SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

GENERAL SERVICIOS S.A. - 1) Constitución: 07/08/2015. 2) Socios: Gustavo Enrique Guiñazú, DNI 24.986.484, argentino, nacido el 30/01/1976, profesión empleado, domicilio calle Cuyo 1838, Barrio Santa Ana, Distrito Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza y Romina Soledad Vargas, DNI 29.148.607, argentina, nacida 20/11/1981 profesión Licenciada en Comunicación Social, domicilio en calle Pedro Molina 501, Distrito Russell, Departamento Maipú, Mendoza. 3) Denominación: General Servicios S.A. 4) Domicilio social: Rosario Vera 754, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, República Argentina. 5) Objeto social: A) Servicios de Limpieza y Vigilancia, Comercial, C) Agropecuaria, Inmobiliaria y Fiduciaria. 6) Duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 7) Capital Social: Pesos cien mil ($ 100.000). 8) Organo de administración: Presidente: Gustavo Enrique Guiñazú y Director Suplente: Romina Soledad Vargas, elegidos por un plazo de 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o de un Director en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 10) Organo de fiscalización: Prescinde. 11) Cierre de ejercicio: Cerrará el 31 de octubre de cada año.

Bto. 12592

12/8/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

Comunícase la constitución de una sociedad **«TRASLAR S.A.»**, Escritura N°: 27 Fecha: 21/05/2.015, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: a) EMPRESA MAIPÚ S.R.L., CUIT: 30-50427851-3, con domicilio de la sede social en calle San Martín 557, departamento de Maipú de esta provincia de Mendoza, (antes denominada VALENTÍN LUIS ESTOCO E HIJOS S.R.L.), inscripto a fojas 1 del Legajo 70 y bajo el número 4421, fojas 121 del Tomo 13 «A» del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de Comerciantes respectivamente de la provincia de Mendoza, en fecha 28 de mayo de 1.975 y bajo Expediente Nº 3818-E-2009, y en el Departamento de Registro Público de Comercio de Mendoza bajo los Nº de inscripción 3167, con fecha 04 de enero del año 2010 y N° 46475 con fecha 4/08/2010. b) MENDOTRAVEL S.R.L. CUIT 30-70767966-9, con domicilio de su Sede Social en calle Malabia N° 581, distrito Carrodilla, departamento Luján de Cuyo Mendoza, con Contrato social constitutivo de Mendotravel S.R.L. de fecha 10 de mayo del año 2001, inscripto a fojas 1 y 5 del Legajo 5647 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 6 de setiembre del año 2001. 2º) Denominación: «TRASLAR S.A.». 3º) Domicilio de la Sede Social, Legal y Fiscal en calle Elpidio González Nº 10.700, Rodeo de La Cruz, Guaymallén, Mendoza. 4º) Objeto Social: A) Transporte Colectivo de Pasajeros, B) Gerencias, operar y explotar por si o cuenta de terceros el Metro Tranvía de la Provincia de Mendoza, en cualquiera de sus tramos existentes o futuros; 5º) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Monto del capital social: pesos doscientos mil ($200.000); 7º) Órgano de administración: a) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres, seis o nueve miembros, según determine la respectiva Asamblea; b) Los directores serán elegidos por categoría de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 262 de la ley de sociedades. Cada clase de acciones elegirá uno, dos o tres directores según que el número de miembros del directorio sea respectivamente tres, seis o nueve. Su duración se extenderá por tres ejercicios; c) Integración: El directorio se integrará por 3 directores titulares y tres suplentes, de la siguiente forma: Director Titular y Presidente del Directorio por clase C al señor FERNANDO ARIEL PORRETTA, DNI 23.731.491, Director Suplente: FEDERICO ARIEL BASILE, DNI 24.970.277; Por la clase A se designa como Director Titular y Vice-Presidente del Directorio al señor LUIS ANGEL ESTOCO, DNI 22.902.606, Director Suplente: LUIS MARIA ESTOCO, DNI 6.895.022 ; y por la clase B se designa como Director Titular al señor JORGE LUIS ESTOCO, DNI 20.113.427, y Director Suplente JUAN ALBERTO ESTOCO, DNI 22.902.905; Todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios. 8º) Órgano de fiscalización: a) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplente, por el término de tres ejercicios y b) Integración: Por la clase A se designa como Sindico Titular al señor FELIPE SANTOS MOYANO, Contador Público Nacional, DNI 18.082.023 y Sindico Suplente al señor MIGUEL ANGEL GALLARDO, Contador Público Nacional, DNI 23.942.995 ; Por la clase B se designa al Sindico Titular MATIAS ALEJANDRO DIAZ TELLI, DNI 29.385.635, Abogado, y Síndico Suplente a la señora CYNTHIA LAURA NARVAEZ, abogada, DNI 29.385.319; Por la clase C se designa como Sindico Titular al señor VICENTE RUBEN COPPARONI, Contador Público Nacional, DNI 17.246.143 y Sindico Suplente JOSE ABELARDO AROMA, Contador Público Nacional, DNI 13.734.104, 9º) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Bto. 12648

12/8/2015 (1 Pub.) $ 156,00

(*)

Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Gonzalo Daniel Moya, argentino, DNI 36.417.803, soltero, 24 años, estudiante, domicilio en Manzana B, Casa 2, Complejo San Eduardo, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Arturo Yaciofano, argentino, DNI 39.241.493, soltero, 19 años, estudiante, domicilio en calle Uruguay 777, Ciudad de Mendoza; Roque Roberto Flores, argentino, DNI 08.151.656, casado, 69 años, empresario, domicilio en calle Besares 1434, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: Escritura de Constitución Nº 35, del 23/6/2015 y Acta de subsanación Nº 39, del 21/07/2015, ambas pasadas ante el Escribano Federico Miguel Castellino, Reg. Nº 141. 3) Denominación: **«NUEVO SUR SOCIEDAD ANÓNIMA».** 4º) El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Rufino Ortega 263, Ciudad, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Celebrar todo tipo de contratos para la promoción y obtención de pedido de servicios con empresas proveedoras de televisión satelital y/o por cable, servicio de monitoreo de alarmas, aseguradoras, telefonía celular fija y pública, servicios de transmisión de datos y las actividades relacionadas y conexas con la provisión de los servicios arriba descriptos. La compraventa de tarjetas de telefonía y de los equipos y accesorios necesarios para prestar estos servicios o la instalación de los mismos y el desarrollo de la estructura comercial necesaria para este objeto ya sea a través de la contratación de vendedores propios o subcontratados con terceros todas o parte de las actividades. Celebrar todo tipo de contratos para la prestación de servicios de gestión automatizada de ventas de cargas y/o recargas de crédito virtual/electrónico propias de telefonía celular y/o telefonía móvil, Prestar servicio electrónico de pago y/o recaudación por cuenta y orden de terceros de las respectivas empresas licenciatarias del servicio público telefónico por la venta de carga y/o recarga de crédito virtual electrónico prepago. A tal fin, se deberá realizar la apertura de cuentas bancarias que en forma exclusiva se utilicen para el desarrollo de dicha actividad destinada exclusivamente para proceder a la cobranza y/o pago de cuenta y orden de terceros de cargas y/o recargas de crédito virtual/electrónico prepago de telefonía celular y/o telefonía móvil. Recibir y realizar pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de todo tipo de obligaciones ya sea se trate de servicios públicos, impuestos y otros servicios. Solicitar la apertura de cuentas bancarias con destino exclusivo para desarrollo de actividades de recibir y realizar pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de todo tipo de obligaciones citadas precedentemente. Software: desarrollo, venta y comercialización de soluciones y sistemas informáticos para todo tipo de industrias y el desempeño de todas las actividades inherentes a esta actividad; b) Comerciales. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Monto del capital social: ciento veinte mil ($120.000) representado por doce mil acciones de valor nominal de pesos cien ($10) cada una, ordinarias, nominativas, no endo-

sables con derecho a un (1) voto por acción. 8º) Órgano de administración: Presidente y Director Titular: Roque Roberto Flores y como Director Suplente al señor Moya Gonzalo Daniel, por el término de (3) tres ejercicios. 9º) Órgano de Fiscalización: La Sociedad prescinde del Órgano de fiscalización. 10º) Organización Representación legal: A cargo de un Directorio, cuya representación estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11º) Fecha de cierre del ejercicio social: el 31 de Octubre de cada año.
Bto. 12677
12/8/2015 (1 Pub.) $ 152,00

()*

MONEY & TRAVEL S.R.L. - Comunica que por Contrato y Estatuto Tipo de SRL. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los diez dias del mes de agosto de dos mil quince, comparecen: El Señor Rodrigo Sebastian Breccia, argentino con Documento Nacional de Identidad número 31.037.036, mayor de edad, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle América 2469, Dpto. 49, Bº 2º Empleados de Comercio de Godoy Cruz, Mendoza, el señor Federico Andres Scussolin con Documento Nacional de Identidad número 30.536.904, mayor de edad, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Casares s/n, Bº Vitum Edificio 8, Dpto 3, Plan 4 B. Longchamps, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Jorge Carlos Olmedo, con Documento Nacional de Identidad número 27.368.030, mayor de edad, comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Perú 2854, 4º Piso, Dpto H, de la Ciudad de Mendoza declaran: Que con fecha 10 de agosto de 2015, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación es « Money & Travel SRL «, con domicilio en calle Edificio Ce-re-co, Patricias Mendocinas Nº 2879, Local Nº 8, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, teniendo la misma como objeto social , dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: a la compra-venta de productos y servicios, relacionados con la instalación, fabricación, industrialización de sistemas de seguridad, monitoreo, GPS y alarmas, destinados a la seguridad en inmuebles o bienes muebles dentro del país o en el extranjero, como así también a la representación y distribución de firmas y/o empresas del país o del extranjero, que se dediquen a la actividad descripta, con la extensión que sea necesario para cumplir con este objeto, para ello podrá comprar, vender, permutar, fraccionar, refaccionar, administrar, arrendar, fabricar o ensamblar los productos necesarios para cumplir con el objeto. Industriales: mediante la transformación de bienes con el objeto de la obtención de otros artículos para ser comercializados de acuerdo con el objeto comercial, para ello podrá comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, arrendar bienes propios o de terceros para transformarlos en nuevos bienes. Financieras: mediante aportes de capitales propios o de terceros a particulares, sociedades y organismos públicos y privados, dentro o fuera del país, para negocios, consumo o la compra de artículos o elementos necesarios para cumplir el objeto social, sin incluir las actividades financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La enumeración es solo enunciativa, no taxativa, pudiendo realizarse todos los actos necesarios para la consecución del objeto social de la sociedad. El plazo de duración se establece en 99 años, El Capital Social es de pesos cincuenta mil ($ 50.000.00), dividido en 500 cuotas de pesos cien ($ 100.00.) cada una de valor nominal. Son socios gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad, el Sr. Salvador Campagna, el Sr. Antonio Gustavo Campagna y el Sr. Edgardo David Pérez, siendo la fecha de cierre del ejercicio económico los 31 de diciembre de cada año.
Bto. 12978
12/8/2015 (1 Pub.) $ 128,00

()*

«Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Alejandro Rubén Mortaloni, D.N.I. 16.577.615, C.U.I.T. 20-16577615-2, nacido el 8/10/1963, comerciante, y María Beatriz Sánchez, D.N.I. 17.418.940, C.U.I.L. 23-17418940-4, nacida el 13/3/1965, ama de casa, ambos argentinos, domiciliados en Bandera de los Andes 11.256, Kilómetro 11, Guaymallén, Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: 30/6/2015. 3) Denominación: **EL ALE S.A.** 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Ruta Provincial 50 número 6.856, San Roque, Maipú, Mendoza. 5º) Objeto Social: I) Agropecuaria, II) Industrial, III) Comercial, IV) Mandataria, V) Importación y Exportación , VI) Financiera, VII) Contratos. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Monto del capital social: $120.000. 8º) Órgano de administración: Presidente: Alejandro Rubén Mortaloni Directores Suplentes: María Beatriz Sánchez, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de vacancia. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 30/6.-
Bto. 12662
12/8/2015 (1 Pub.) $ 48,00

Convocatorias



TPEX S.A. - A través del acta de directorio de fecha 22 de Julio 2015, se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de Agosto de 2015, a las 10 Horas en la sede social a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Y 2) Renovación autoridades por vencimiento de mandato.
Bto. 12435
6/7/10/11/12/8/2015 (5 Pub.)
$ 80,00

El **COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de agosto de 2015 a las 16.30 hs. en la Sede Central del CAM, calle Mitre 617 1º piso Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. 2. Presupuesto General de Gastos y Recursos para el ejercicio 2015-2016. 3. Ajuste de valores de certificaciones, habilitaciones y matriculaciones del CAM. 4. Designación de dos (2) matriculados para suscribir el acta. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de las Regionales para el día Viernes 14 de Agosto de 2015 a las 16.30 hs. a la Regional Centro (Mitre 617 1º Piso Ciudad de Mendoza), Regional Este (Las Heras, 603, Gral. San Martín, Mendoza) y Regional Sur (Day 355, San Rafael, Mendoza) para tratar el siguiente Orden del Día, para cada Regional: 1. Informe de lo actuado y situación de la Regional. 2. Consideración Proyecto de Presupuesto 2015-2016. 3. Designación de dos (2) matriculados para suscribir el acta.
Bto. 12016
28/7 y 12/8/2015 (2 Pub.) $ 44,00

()*

CONSORCIO PEHUENCHE Asociación Civil sin fines de lucro. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2015 a las 21 horas en primer convocatoria y a la 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Dorrego y Julio Silva con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1º- Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 20 por cada uno de los socios. 2º- Designación de dos socios presentes para redactar y firmar el acta juntamente con secretario y presidente. 3º- Responsabilidad de los miembros de la administración, que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 4º- Consideración y Aprobación de Inventario de Activo y Pasivo de corte al 30/06/2015, de acuerdo a la Resolución 800/15 del Programa Provincial de regularización para Asociaciones Civiles implementado por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. 5º- Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 115699
12/8/2015 (1 P.) $ 40,00

CAÑOMAT S.A. - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2015, a las 20.30 horas, en la sede social Ruta Provincial 50 s/n, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación prescrita, Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo 2015. 3º) Retribución a Directores que desempeñan funciones Técnico Administrativas (Art. 161, Ley 19550); 4º) Consideración de la

gestión de Directores; 5º) Destino de los resultados; 6º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por tres años. Distribución de cargos. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 21.30 horas del mismo día. Los señores accionistas deberán confirmar su asistencia, dentro de los términos legales. El Directorio.
Bto. 12518
11/12/13/14/18/8/2015 (5 P.)
$ 180,00

ING JORGE DAVID SANCHEZ S.A. - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 2015, a las 10.00 horas en la Sede Social de calle Gregorio Torres 253 de Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de Auditoría, Notas y cuadros anexos al 31/12/2014.
Bto. 12530
11/12/13/14/18/8/2015 (5 P.)
$ 80,00

ALTOCEDRO S.A. - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto de 2015 a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social de Adriano Gomez 3602, Coquimbito, Maipú, Mendoza; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
Bto. 12555
10/11/12/13/14/8/2015 (5 Pub.)
$ 140,00

(*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL PORTAL DEL ALAMO DE GUAYMALLEN**, Legajo 7551 convoca a asamblea general ordinaria para el día 27 de agosto de 2015 a las 18.00 horas en B° Portal del Álamo Manzana D, Lote 6, Buena Nueva, Guaymallén, con el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de marzo de 2014 y 2015 respectivamente. 4) Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar domicilio legal y social. 6) Fijar cuota social. 7) Ratificar la designación del representante legal de la entidad.
Bto. 12581
12/8/2015 (1 P.) $ 48,00

(*)

En el cumplimiento disposiciones estatutarias de la **ASOCIACIÓN CIVIL MILENIO,** les comunicamos a los Sres. Socios a la convocatoria a realizarse el día 26 de agosto del año 2015, a las 9 horas, en su sede de calle Castelar 570 de Cuarta Sección, Mendoza, para dar a conocer los siguientes temas: 1- Lectura y aprobación balance marzo 2014 a febrero 2015. 2- Lectura y aprobación memoria del balance marzo 2014 a febrero 2015. 3- Aprobación de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea. 5- Hacer conocer a los señores socios que por tener que modificar el artículo Nº 50 del Estatuto tendremos que realizar una Asamblea Extraordinaria, en el mismo día, con diferencia de dos horas o sea a las 11 horas. 6- Fijar como fecha para ambas Asambleas el día 26 de agosto de 2015 a las 9 horas.
Bto. 12588
12/8/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

EL CLUB ISRAELITA MACABI DE MENDOZA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2015 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de la Sede Social del Club sito en calle Avenida España N° 1.930 de la Ciudad de Mendoza a fin de tratar el siguiente Orden del día: a) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros anexos, inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2015. b) Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva. c) Cualquier otro punto de interés para el Club. d) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Comisión Directiva.
Bto. 12604
12/8/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

La **ASOCIACION GESTION NATIVA,** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2015 a las 17.30 hs. en el local del B° 7 de Julio - M N - C 6 del departamento de Maipú, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para revisar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria (Art. 18 del Estatuto). 2) Informe de las razones del llamado a Asamblea fuera de término del ejercicio N° 7 del año 2014. 3) Consideración de la documentación Administrativo y Contable constituida por Memoria Social, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contable e Informe del Auditor correspondientes a los Ejercicios Sociales N° 7, cerrados el día 31/12/2014. 4) Elección de Autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 12585
12/8/2015 (1 P.) $ 32,00

MIL MILLAS S.A. - Convocatoria. De acuerdo con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2015, a las 09:30 hs., en el domicilio de calle Sarmiento Nº 45, Piso 1, Dto. 69 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente orden del día:
1º- Designación de un accionista para que suscriba el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2º- Aumento de Capital Social; emisión de acciones. 3º- Derechos de preferencia y acrecer. 4º- Suscripción e integración del aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. 5º- Reforma de los Estatutos Sociales.
Bto. 12597
11/12/13/14/8/2015 (4 Pub.) $ 128,00

(*)

El **CLUB DE LA TERCERA EDAD CARBOMETAL Y LAS GLICINAS** Asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2015 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en Calle San Martín 6396 distrito Carrodilla, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2015.
Bto. 12629
12/8/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

El Consejo Directivo de la **MUTUAL UNICA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y AFINES (M.U.T.E.M)**, matrícula N° 549, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de setiembre del año 2015, a las 10 hs. en domicilio de Colón 579. Para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar acta junto con Presidente y Secretario. 2) Informe de Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de aprobación de Inventario, balance general, cuentas gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadora e informe del Auditor del ejercicio cerrado al 31-08-2014. 4) Tratamiento y consideración de aprobación de Inventario, balance general, cuentas gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadora e informe del Auditor del ejercicio cerrado al 31-08-2015. 5) Conformación de Junta Electoral. 6) Elección de integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por finalización de mandato.
Bto. 12593
12/8/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL PORTAL DEL ALGARROBAL**, dando cumplimiento a su estatuto convoca a todo sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 27 de agosto de 2015, a llevarse a cabo en calle Salvador Civit y Liniers del Algarrobal, Las Heras, Mendoza. A las 13.00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: a) Memoria anual de los periodos 2012; 2013 y 2014, b) Aprobación del balance de los periodos 2012, 2013 y 2014. c) Elección de autoridades. La asistencia a la misma para sus asociados será de carácter obligatorio debiendo el socio encontrarse al día con todas las obligaciones.

Bto. 12611

12/8/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

La Comisión Directiva del **CLUB DEPORTIVO EL FORTÍN** Dec. 3865/52, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria (fuera de Término), para el día 04 de Setiembre del 2.015 a las 21:30 horas en el local sito en calle Sixto Videla y Cnel. Sasso 317, Distrito de La Consulta, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la Comisión Directiva convocando a la Asamblea. 2) Elección de dos asociados, para firmar el acta respectiva junto con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término). 4) Consideración de las responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a la fecha. 5) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente a la Memoria, Estado Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo y demás Cuadros Anexos, del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2013 y 31/12/2014. 6) Informe de la participación en el Consejo de Entidades Intermedias C.E.I. Año 2013 y 2014. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo al estatuto vigente. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria (fuera de término), están a disposición de los asociados en calle Sixto Videla y Cnel. Sasso 317, La Consulta, San Carlos, Mendoza.

Bto. 45116

12/8/2015 (1 Pub.) $ 64,00

()*

FISVARG S.A. - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de calle Castelli 1.331, San Rafael, Mendoza, el día 22 de agosto de 2.015, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: Punto 1) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2.015; Punto 2) Destino del resultado del ejercicio. Punto 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Punto 4) Renovación Directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.

Bto. 115258

12/13/14/18/19/8/2015 (5 Pub.) $ 160,00

()*

La Comisión Directiva del **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA ROSA JUVENTUD FRASSATI** en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 2015 a las 21,00 horas, en calle Costanzo 3200, del Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea. 2º- Lectura del acta anterior. 3º- Consideración de la memoria, inventario, balance general, Cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio clausurado el día 31 de Diciembre de 2014. 4º- Elección de los miembros titulares y suplentes, de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 115252

12/8/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNIÓN VECINAL EL SALTO II «ANTONIO FOURCADE» SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA,** convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de agosto; a las 10 horas, en la sede de la Institución Los Jilgueros s/n, El Salto II, Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: I.- Razones por las que se convoca a Asamblea en esta fecha.- II.- Consideraciones de las memorias, balances e informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2014. III.- Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea, junto con el presidente y secretario.-

Bto. 12646

12/8/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

Cítase a Asamblea Anual Ordinaria de la **UNIVERSIDAD DE MENDOZA,** para el día Jueves 03 de Septiembre de 2015, a las 19:00 hs., en Paseo Dr. Emilio Descotte 740, Ciudad, Mendoza, para la consideración del siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término; 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría del Ejercicio iniciado el 1º de Mayo de 2014 y cerrado el 28 de febrero de 2015; 4) Consideración del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2015 - 2016; 5) Designación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas; y 6) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Bto. 12644

12/8/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

El **COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA** - Convoca al Notariado de la Provincia (titulares y adscriptos), a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 2015 a las 9:30, en la sede del Consejo Superior, sito en Patricias Mendocinas 756, Ciudad, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario, el Acta correspondiente a la Asamblea; 3) Consideración de memoria y balance 2014 , Presupuesto 2015; y Disposiciones Permanentes; 4) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas para el próximo período. Fdo: Not. Guillermo E. Liñan -Presidente.- Fdo. Not. N. Alicia Motta - Secretaria. NOTA: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mayoría absoluta de los notarios de registros o una hora más tarde con los que se encuentren presentes (Art. 2, 44 y concordantes del Reglamento de Asambleas, Arts. 92 de la Ley 3058, Arts. 32 y 33 y concordantes del Decreto 2852/65).

Bto. 12656

12/8/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

La **ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL INTA LA CONSULTA** convoca a asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2015 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ex Ruta 40 Km 96, distrito La Consulta, departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea; 2. Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas; 3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económica N° 15 cerrado el 28 de Febrero de 2015. 4. Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Bto. 12654

12/8/2015 (1 Pub.) $ 44,00



Irrigación y Minas

()*

Irrigación. Expte. 744767-22-15, Establecimiento Pacaya SRL, tramita Reemplazo de Pozo Resol. N° 164/13 . Pozo 17/1062. Expte. 102969-M -71. Perforará 130 m de profundidad y en 12 pulgadas de diámetro, en su propiedad propiedad, ubicada en Callejón Polak (389.20m de calle Línea De Los Palos Sur), Jaime Prats, Depto. San Rafael, Provin-

cia de Mendoza. N. C:17-99-00-4400-650420-0000-9 Uso: Riego Agrícola. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.
Bto. 12661
12/13/8/2015 (2 Pub.) $ 40,00

(*)

Irrigación. Expte. 40416-1997, Club de Pescadores San Rafael, tramita Reforma de Pozo. Pozo 17/1918. Profundidad 50 m. Entubación 8 pulgadas de diámetro, en su propiedad ubicada en Calle Alsina y Av. Rawson, Ciudad, Dpto. San Rafael, Provincia de Mendoza. N.C: 17-99-08-1400-500580-3. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.
Bto. 12661
12/13/8/2015 (2 Pub.) $ 32,00

Remates



Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden Primer Juzgado Civil, San Rafael Autos 121.422 caratulados **«QUILES JULIO c/ MARTINEZ JUAN ALBERTO p/ CAMBIARIA»**. Rematará día trece de agosto de dos mil quince, once horas, estrados del Juzgado, subsuelo ala este del Palacio de Tribunales San Rafael, a viva voz, con base y al mejor postor, 100% inmueble propiedad del demandado Sr. Martínez Juan Alberto, Inmueble con mejoras, ubicado en el departamento de San Rafael, en la intersección de calles San Martín y Fleming. Superficie según título y plano 17-61926, doscientos treinta y cinco metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (235,94 m2). Límites: según titulo Norte: en 14 metros con Lote 55; Sur: en 10,46 metros con calle Fleming; Este: en 13,76 metros con Prolongación San Martín; Oeste: en 17,30 metros con Lote 56; Sureste: en 5 metros con la ochava correspondiente. Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda familiar de 120 m2 cubiertos aproximadamente, construcción mixta, techo de cinc sobre rollizos tablas y cemento, cielo raso de lienzo, pisos de baldosas, abertura en maderas con rejas, con la siguiente distribución; un salón, contiguo y comunicado al mismo un comedor, cocina, dos dormitorios, baño precareo, tinglado, piso de tierra, techo de cinc sobre rollizos, caña y barro, patio de tierra. Servicio de luz eléctrica, agua potable y gas natural. Cierres perimetrales en material cocido y en partes abierto. Estado ocupacional: Libre de ocupantes. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la Matrícula N° 13640/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-16687-7. Deuda al día 31/03/15 $792,52. Nomenclatura Catastral 17-01-01-0031-000012-0000-0. Agua y Saneamiento Mendoza S.A.: Cuenta N° 126-0013554-000-2. Deuda al día 22/04/15 $3.145,85. Municipalidad de San Rafael: Padrón N° 295 sección 01, deuda al día 12/03/15 $1.539,47. Dirección Provincial de Vialidad: Exento del pago por contribución de mejoras de caminos. Gravámenes: B-1 usufructo uso y habitación: gratuita, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Celestino Martínez L.E. N° 6.911.901 CUIT/L 20-06911901-9 y Nilda Esmeresiana Bustos de Martínez L.C. N° 2.967.978 CUIT/L 27-02967978-4. Ent. N° 2895 del 14/10/10. B-2 Embargo: En estos autos $119.691 en concepto de capital, intereses y costas. Reg. a fs. 77, Tomo 173 de Embargos Generales. Ent. N° 16.985 del 02/05/13. B-3 Embargo: $ 36.600 por capital, con más $ 11.266.- pres. para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Autos N° 121.735 caratulados «Padilla Pallares Emiliano c/ Martínez Juan Alberto p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 13, Tomo 176 de Embargos. Ent. N° 51.449 del 07/10/14. B-4 Embargo: $ 37.000.- por capital, intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Autos N° 128.125 caratulados «Russo Vicente Emilio c/Martínez Juan Alberto p/ Cambiaria» del Segundo Juzgado de Paz San Rafael. Reg. a fs. 55, Tomo 177 de Embargos. Ent. N° 65.460 del 26/05/15. B-5 Embargo: $ 35.000.- por capital, con más $25.000 en Autos N° 183.604 caratulados «Conase S.A. c/ MB y H. SRL y otros p/Cambiaria» del Primer Juzgado de Paz San Rafael. Reg. a fs. 59, Tomo 177 de Embargos. Ent. N° 65.461 del 26/05/15. Avalúo Fiscal $ 35.627. Base subasta, 70% avalúo fiscal $24.939. Comprador abonara acto subasta 10% seña, 3% comisión. Saldo, 4,5% impuesto a la compra de bienes en subasta (A.T.M.) y 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles (Res. Gral. 2141 AFIP) al momento de quedar firme la subasta. Títulos y planos agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizada la subasta. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.
Bto. 115849
3/5/7/10/12/8/2015 (5 Pub.)
$ 805,00

Arnaldo A. Romano, matr. 1798, domicilio legal calle Av. España Nº 930 de Ciudad- Mendoza, por orden de la Quinta Cámara del Trabajo, de la Ciudad de Mendoza, en autos Nº 12.365 caratulados **«FABREGA, HERNAN OSVALDO c/JOFRE, HECTOR ISIDRO POR DESPIDO»**, rematará en el día treinta y uno de agosto a las ocho y treinta horas, del año 2015, en la sala de remates Judiciales, calle San Martín Nº 322- 1º Piso- Edificio II- Poder Judicial- Ciudad, Un inmueble, ubicado en Barrio Jardín Miraflores- Casa 1- Manzana « C», Distrito Carrodilla del Departamento de Luján de Cuyo. Según título y plano consta de una superficie de 216,00 m.2, cuyos límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título y plano y constatación agregados en autos. Inscripciones: Registro Público a nombre de Héctor Isidro Jófre, con DNI 13.226.445 a la Matrícula 142.525/6 a Folio Real, Nomenclatura Catastral 06-14-02-0080-000001-0000-0, Padrón Municipal Nº 33760, Aguas Mendocinas: Fuera del radio. Dirección de Rentas Padrón Territorial Nº 06-41967-5. Deudas: Administración Tributaria Mendoza: $9.788,15 mas gastos en apremios $ 466,14. Municipalidad: $ 17.787,44 en concepto de Impuestos, tasas, Agua, multas y apremio. Deudas ajustable a la fecha de pago. Dirección Provincial de Vialidad: Exento de pago por contribución de mejoras. Gravámenes: Hipoteca: U$$ 63.500 por préstamo a favor de Origenes Viviendas S.A. Escritura Nº 258, fojas 2107 fecha 30/11/2009. Escribano: Cavecedo Gracia, Registro 6. Entrada 4060 de fecha 18/12/98. Se ha consentido al cesión del crédito y la emisión de letra. Ley 24.441. Bien de familia: Ley 14.394. Escribano Lucia Maria Adad, Registro 541. Escritura Nº 34, fojas 79 del 01/07/2003. Entrada 106.447 del 03/07/2003 (inscripción Provisional Art. 9 Ley 17.801) por 180 días hasta que acredite vínculos (articulo 1 inc. B dec. Reglamentario 2979/60. Inscripción definitiva: Entrada 134.706 del 03/11/2003. Embargo preventivo: $ 28.000 por oficio 02/07/07 en juicio 15603, caratulados «Fravega, Hernán Osvaldo, en Juicio 01/04/05-12365 Jofre, Héctor Isidro p/Embargo Preventivo de la 5º Cámara del Trabajo de Mendoza. Reg. A fojas 180 del Tomo 277 de Embargos Generales. Entrada 485847 del 06/08/07. Aclaración: Se convierte en definitivo el embargo Preventivo, relacionado al asiento B-3, por oficio del 16/05/09 en juicio 12.365 de la 5ª Cámara del Trabajo de Mendoza. Registrado a fojas 189 del Tomo 14 de Acaraciones Generales. Entrada 699911 del 11/06/09. Embargo: $28.000 en juicio 12.365 caratulados «Fravega, Hernan Osvaldo c/Cofre, Héctor Isidro p/Despedido», de la 5º Cámara del Trabajo de Mendoza. Registrado a fojas 180 del Tomo 277 de Embargos Generales. Entrada 485847 del 06/08/07. Aclaración: se convierte en definitivo el embargo preventivo, relacionado al Asiento B-3, por Oficio del 16/05/09 en Juicio 12.365 de la 5º Cámara del Trabajo de Mendoza. Registrado a fojas 189 del Tomo 14 de Acaraciones Generales. Entrada 699911 del 11/06/09. Embargo: $ 28.000 en Jº 12.365 caratulados «Fravega Hernán Osvaldo c/Jofré Héctor Isidro p/ Despedido» de la 5º Cámara del Trabajo Mendoza. Registrado a fojas 83 del Tomo 512 de Embargos Generales. Entrada 1365285 del 01/12/2014, condicional al Certificado Nº 1353668 del 29/10/2014, para anticipo de herencia. Avalúo fiscal: $ 194.777 año 2015. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal año 2015: $136.344, donde partirán las primeras ofertas. Título, plano deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Condiciones de venta: La subasta se hará conforme lo dispuesto por la Acordada Nº 19.863 y Acordada Nº 22.070 (modificatoria de la Ac. 19.863), con la base del 70% del avalúo Fiscal, al mejor postor, debiendo depositarse en el acto el 10% de seña, 3% de comisión, 4,5 de impuesto Fiscal y el saldo una vez aprobada la misma. Las propuestas se recibirán en la Quinta Cámara del Trabajo hasta con dos (2) días de anticipación a la fecha de subasta, bajo recibo

de recepción de Secretaría y dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs.), quedando los sobres reservados en caja de seguridad del Tribunal. Las propuestas contendrán un precio único, cierto e incondicionado y sólo serán válidamente admisibles cuando sean formalizadas en formularios autorizados, los que podrán ser retirados en la Secretaría de este Tribunal, debiendo ser firmados por los proponentes. En el mismo formulario deberán declarar el nombre de su comitente, si lo hubiere, y presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá al proponente como adjudicatario definitivo. En ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes a la subasta o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrá por no formuladas. Mejoras: El inmueble de construcción antisísmica, consta dos plantas. Se ubica en la esquina de la manzana y se ingresa por el vértice de la misma. Distribución: Planta baja: comedor, cocina con mesada de granito y bacha de acero inoxidable, alacena y bajo mesada en madera lustrada y piso de granito. Un baño compleyo y con ducha, piso y paredes de cerámico. Un dormitorio con placar, piso de parquet, paredes y techo de yeso, puerta que comunica al jardín con céspede y baldosa, a un costado se encuentra la churasquera y cochera para dos vehículos. Planta alta: se ingresa por el comedor por escalera de cemento y madera, existen dos dormitorios con placares y piso de parquet. Un baño instalado completo, con paredes en cerámico y ante baño con mesada en mármol, bacha y espejo. El techo de la planta alta en madera, que comunica a terraza de 15 mts. de largo con barandas en parte faltantes. Tiene todos los servicios instalado y en funcionamiento. En general toda la casa la carpintería es de madera y las aberturas al jardín son de aluminio y los pisos de cerámica. Esta un 200 mts. aproximadamente de la entrada del barrio, el cual posee custodia y cuyo frente al Este se encuentra el carril San Martín, por donde circulan varias líneas de transporte de pasajeros y tiene su ingreso al barrio. Ocupación: Al momento de la constatación de mejoras el inmueble se encuentra habitado por el matrimonio Sr. Carlos Delamarre con DNI Nº 11.243.379 y la señora Silvina Vallejos DNI Nº 14597668, sin acreditar su condición. El comprador depositará acto de la subasta el 10% de seña, 3% comisión, 4,5 % Impuesto Fiscal, con dinero efectivo no se aceptarán cheques ni dólares, saldo aprobación subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro de radio del Juzgado. De conformidad con la disposición Técnico Registral Nº 20 de 14-2-96 deberá al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble subastado estar agregado certificado catastral expedido por la Dirección de Catastro debidamente aprobado a costa del demandado. Informe en Juzgado o Martillero. Teléfono 4211779-1565878879.

6/10/12/14/19/8/2015 (5 Pub.) S/ cargo

(*)

Guillermo Gustavo Paredes, Martillero Público, Matrícula N° 2416 en Autos N° 145.795, caratulados **«BUSTOS DANIEL ARESIO c/BRAVO JUAN ALFREDO p/PRENDARIA»,** Orden Tercer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. Rodolfo Andrés Haddad, Secretaría Esc. Act. Rafael O. Orozco, rematará sin base día viernes veintiuno de agosto de dos mil quince (21-08-2015) a la hora once (11.00 hs.), en calle Independencia N° 120, Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, el siguiente bien mueble propiedad del demandado: Un automotor marca Fiat, Sedan 4 puertas, Duna, Dominio SET277, color bordó, el que presenta hundimiento de guardabarros derecho y panel de puerta delantera mica y óptica derecha rota. Detalles en paragolpes delantero, óptica izquierda trisada y faltante de mica de luz de giro derecha. Hundimiento y raspón de la parte delantera del guardabarros izquierdo delantero, guardabarros delantero, parte izquierda quebrada y atada con alambre. Faltan las luces de patente. Rotura de tapizado izquierdo, el resto del tapizado en regular estado. Estéreo marca Sanyo - kilometraje 243.781. El vehículo tiene batería marca Placord. Con rueda de auxilio en regular estado y las cuatro del auto en buenas condiciones. Modelo 1.994. Deudas y Gravámenes: Prenda en primer grado a favor de Bustos Daniel Aresio por la suma de $ 25.866. Deudas: No registra deuda de ATM a la fecha 26 de junio de 2015. Base de venta y condiciones: El rodado se subastara sin base, dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de remate 10% seña, 10% comisión de martillero y 4,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la subasta. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado son a cuenta de los compradores. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el mismo acto el nombre completo de la persona y en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal y presentar escrito ratificando la propuesta dentro de las veinticuatro horas del día fijado para la subasta. Publíquense edictos por tres (03) días alternados en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, y Diario Uno.

Bto. 108023

12/13/14/8/2015 (3 P.) $ 204,00

Rosa Antonia Sanz, Martillero Publico Matrícula 2234, por Orden del Juzgado Tercer Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Autos N°207.971, Caratulados: **«CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN MIGUEL c/PELLEGRINO, DOMINGO p/EJECUCIÓN DE EXPENSAS».** Rematará el 19 de agosto de 2015 a las 9,00 horas, en el Edificio II del Poder Judicial, sito en calle San Martín 322, Primer Piso-Ciudad-Mendoza, con la BASE $ 90.114,50. (70% del avalúo fiscal) al mejor postor en el estado y condiciones de conservación en que se encuentra el 100% del INMUEBLE URBANO con mejoras edilicias, propiedad del demandado, comprendido dentro de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal., destino vivienda que forman parte del Edificio denominado Consorcio de Propietarios Edificio «SAN MIGUEL», ubicado con frente a calle Helen Keller 1215, Esq. Cochabamba del Distrito San Francisco del Monte, Guaymallén-Mendoza. Individualizado como Unidad 4, Planta Baja, designado como 04, constante de una superficie según título: Cubierta propia de 64,28 Mts.2; superficie cubierta común: 13,53 Mts.2; superficie cubierta total 77,81 metros2; superficie no cubierta común de uso común-jardines 616,32 metros2. Porcentaje: 8,536%. Avalúo Fiscal 2015 $ 128.735. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial al Registro de la Propiedad Raíz anotado en el Asiento Nº3226, Fs. 625, Tomo 9 Par PH, Guaymallén, a nombre de Domingo Pellegrino; Nomenclatura Catastral Nº 04-08-16-0005-000001-004; Padrón Territorial Nº 04-75253 por impuesto inmobiliario, $ 1.557,19 al 28/02/15; Municipalidad de Guaymallén Padrón 68051 por servicios a la propiedad raíz $ 3.363.48, incluye Apremio al 23/12/14; AYSAM S.A. 059-4212-004-8 no registra deuda al 12/12/14; Vialidad Provincial, certifica que la propiedad no se encuentra afectada a expropiación u obras de esta repartición. Y se encuentra exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejorados según lo establece el Art.22 de la Ley 6063 y 7733 al 06/08/15. Expensas comunes al consorcio $ 4.730, a Mayo de 2015, actualizables al efectivo pago. GRAVÁMENES: 1) Hipoteca $ 9.361,39 a favor de O.H.A. Construcciones S.R.L. Esc. 399, Fs.2468 del 30/11/1995. Anotado al 704, Fs. 201, Tomo 4 Impar de Hipotecas de Guaymallén PH-Mendoza 09/01/1996. Cesión de Crédito Parcial 3928, a favor de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. esc. 241, Fs.1660, del 08/07/1998. 2) Embargo en estos Autos por $ 4.328,80. Anotado al Folio 52 Tomo 485 de Embargos Generales. Mendoza, 3/01/2014. 3) Ampliación Embargo en estos Autos por $5.926,41., anotado al Folio. 118 del Tomo 519 de Embargos Generales. Mendoza abril/2015. MEJORAS: Se trata de un departamento, sismo resistente, en buen estado de conservación, situado en Planta Baja, Unidad 4, destino vivienda ubicado en zona urbana calle, Helen Keller 1215, Esq. Cochabamba del Distrito San Francisco del Monte, Guaymallén-Mendoza y que forma parte de la Torre I, Barrio «SMATA», denominado, «Consorcio de Propietarios San Miguel», zona residencial, constituida la Torre de planta baja, ler. y segundo piso por escalera, no posee ascensor. La vivienda es muy luminosa, dado que da a dos calles y varias ventanas, está compuesta de tres dormitorios (2 con placares), living comedor, cocina amoblada, baño completo con bañadera. Pasillo hacia los dormitorios revestidos con Durlok, en parte baja de aprox. 1 metro, color madera. Todos los pisos con cerámicos blanco, carpintería metálica y de

madera, ventanas con rejas, cielorraso de yeso. El Edificio se encuentra rodeado de parquizado y rejas. Calles pavimentadas y veredas de cemento. El bien cuenta con todos los servicios y paga expensas comunes, (hoy $ 120). Estado de Ocupación: habitado por la señora Josefa Gladys González, soltera D.N.I. 3.054.492, en calidad de inquilina, quien manifiesta que paga un canon de $ 3.200. mensuales no acreditando su estado. Comprador deberá abonará en efectivo en el acto de la subasta, 10% a cuenta de precio 4,5% del impuesto fiscal y el 3% de comisión para el Martillero, saldo de precio al aprobarse la Subasta, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 inc. I y IV del CPC), los gastos serán a cargo del comprador en subasta. Titulo, inscripciones y deudas, agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Exhibición: Helen Keller 1215, Planta Baja - Dpto. 4, esquina Cochabamba del Distrito San Francisco del Monte, Guaymallén - Mendoza, miércoles 12/08/2015 horario a convenir con el Martillero. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero en calle Paraguay 3011 Ciudad, Tel. 4306128 Celular 155155101.

Bto. 12289

4/6/10/12/14/8/2015 (5 Pub.)

$ 920,00

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Eduardo Ariel Puigdengolas, Secretaría Tributaria a cargo Dr. Damian Maximiliano Bernales, en autos N° FMZ 43006082/2004 **«INV c/VIÑAS DORADAS S.R.L. Y CARLOS NICOLAS CALVO p/EJECUCION FISCAL»**, hace saber por dos días que María Graciela Nuñez, martillera pública mat. 2437, rematará en Estrados del Juzgado, sito calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, Mendoza, al mejor postor y con base, siguientes inmuebles propiedad de Calvo, Carlos Nicolás: Primer Inmueble: Matrícula 19.724/17: Originariamente el Inmueble se hallaba ubicado con frente a: Avda. Mitre y calles Formosa y Barcala, distrito Ciudad, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza y poseía una superficie según título de tres mil cuatrocientos veintitrés metros treinta y ocho decímetros cuadrados, y según plano confeccionado por la Agrimensora Clelia Casoli Rotta de Perdigues, en agosto de 1.984, el que se encuentra debidamente aprobado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 17.492 de tres mil cuatrocientos veintitrés metros ochenta y cuatro metros cuadrados. Habiéndose procedido al loteo, fraccionamiento y transferencia parcial de dicha superficie, según consta en informe fs. 144/146 de autos, del que se desprende que, a la fecha de traba del embargo ordenado en estos obrados (15/10/2009) continuaban a nombre del demandado las fracciones tres y cuatro; que el Tribunal ordena subastar de la siguiente manera: Fracción tres: día diecinueve de agosto de 2015 a las diez y cinco horas, base: $ 50.000,00 equivalente a 2/3 de tasación obrante en autos a fs. 147: ubicado con frente a calle Formosa, vereda Este, entre Av. Mitre y calle Barcala, a 41,50 metros de la primera y a 44,88 metros de la segunda; distrito Ciudad, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza; según plano N° 17/61537. Superficie: Según título: doscientos veinticuatro metros diecisiete decímetros cuadrados y según plano: doscientos veintidós metros treinta decímetros cuadrados. Límites según plano: norte: del pto. 9 al 12, en 20,18 mts. con Lote dos. Sur: del pto. 8 al 13, en 20,23 mts. con Lote Cuatro. Este: del pto. 12 al 13 en 11,00 mts. con Santibáñez y Stelmaschuk. Oeste: del pto. 8 al 9 en 11,00 mts, con calle Formosa. Mejoras: Fracción de terreno libre de mejoras y ocupantes. Desocupada. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A-3, Matrícula 19.724/17. Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial 17/30165-6-, Deuda al 15-05-2015: $ 826,12. Nomenclatura Catastral: 17-01-14-0001-000100; Avaluo fiscal rige 2015: $ 16.006,00. Municipalidad de San Rafael: Fracc. 3: Padrón 1182 - Sec. 14-, deuda al: 04/05/2015: $ 10.110,59, más gastos por apremio, intereses y costas. Aguas Mendocinas, cuenta N° 126-0620236-000-0, deuda al 05/06/2015: $ 728,74. Gravámenes: B-2: Embargo: en estos autos: $ 15.235,00 con más $ 6.094,00 prov. p/capital, int. y costas. Reg. A fs. 113; To. 166 Embargos San Rafael, afecta otros inmuebles. Ent. 3872 del 15/10/09. Se traba sobre resto. B-3: Embargo: $ 8.225,41 más $ 3.300,00, autos C-15074 «Fisco Nacional c/Calvo Carlos Nicolás p/Ejec. Fiscal». Juzgado Federal. Reg. Fs. 146, To 171, Emb. San Rafael. Se traba sobre resto. Ent. 1604 del 05/06/2012. B-4: Reinscripción: de B-2. Reg. A fs. 55; To. 19 de reinscripciones. Ent. 51638 del 09/10/2014. Comprador Abonará acto subasta: 8% seña y 3% comisión. Saldo de precio, 4,5% art. 6, inc. h, Ley 8633/2014, y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan: aprobada la subasta. Ante el fracaso de la subasta, decretase un nuevo remate para las 10:35 horas, con reducción del 25% de la base, observándose las mismas condiciones (art. 585 CPCY CN). Fracción cuatro: día diecinueve de agosto de 2015 a las once y cinco horas, base: $ 50.000,00 equivalente a 2/3 de tasación obrante en autos a fs. 147: ubicado con frente a calle Formosa, vereda Este; entre Av. Mitre y calle Barcala, a 52,50 metros de la primera y a 33,88 metros de la segunda; distrito Ciudad, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, según plano N° 17/61537. Superficie: Según título: doscientos veinticuatro metros setenta decímetros cuadrados y según plano: doscientos veintidós metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Límites según plano: Norte: del pto. 8 al 13, en 20,23 mts. con Lote tres. Sur: del pto. 7 al 14, en 20,27 mts. con Lote cinco. Este: del pto. 13 al 14 en 11,00 mts. con Santibáñez. Oeste: del pto. 7 al 8 en 11,00 mts. con calle Formosa. Mejoras: Fracción de terreno libre de mejoras y ocupantes. Desocupada. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A-3, Matrícula 19.724/17. Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial: 17/30163-1; Sin deuda al 05-06-2015. Nomenclatura Catastral: 17-01-14-0001-000099; Avalúo fiscal rige 2015: $ 16.043,00. Municipalidad de San Rafael: Padrón 1181-Sec. 14; deuda al: 04/05/2015: $ 10.119,85, más gastos por apremio, intereses y costas. Aguas Mendocinas: cuenta N° 126-0620237-000-9, deuda al 05/06/2015: $ 28,40. Gravámenes: B-2: Embargo: en estos autos: $ 15.235,00 con más $ 6.094,00 prov. p/capital, int. y costas. Reg. A fs. 113; To. 166 Embargos San Rafael, afecta otros inmuebles. Ent. 3872 del 15/10/09. Se traba sobre resto. B-3: Embargo: $ 8.225,41 más $ 3.300,00, autos C-15074 «Fisco Nacional c/Calvo Carlos Nicolás p/Ejec. Fiscal». Juzgado Federal. Reg, Fs. 146, To 171, Emb. San Rafael. Se traba sobre resto. Ent. 1604 del 05/06/2012. B-4: Reinscripción: de B-2. Reg. A fs. 55; To. 19 de reinscripciones. Ent. 51638 del 09/10/2014. Comprador Abonará acto subasta: 8% seña y 3% comisión. Saldo de precio, 4,5% art. 6, inc. h, Ley 8633/2014, y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan: aprobada la subasta. Ante el fracaso de la subasta, decretase un nuevo remate para las 11.35hs con reducción del 25% de la base, observándose las mismas condiciones (art. 585 CPCY CN). Título y planos agregados en autos donde podrán ser observados. Visitas: lunes a sábado de 8:30 a 18:00 horas, previo aviso martillera. Más informes: Secretaría autorizante o martillera: Av. Hipólito Yrigoyen 210- Loc. 11 - San Rafael. Mendoza. 2604-426040/154557547. martillera@mariagracielanunez.com.

Bto. 115714

11/12/8/2015 (2 Pub.) $ 520,00

(*)

Mario Augusto Agüero, Martillero Público Matrícula N° 3041, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada N° 1 en autos 012051-254348, caratulados **«GARCIA FUENTES, FABIOLA c/ZARATEGUI, MAXIMILIANO Y OTS p/EJECUCION DE HONORARIOS»**, el cuatro de setiembre de 2015, a las 8:30 horas en la Oficina de subastas en calle San Martín 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad de los demandados en Autos Maximiliano Zarategui y Macarena Eva Zarategui, ubicado en Quinta Sección, de Capital Mendoza, calle Avellaneda N° 685/695. Según Plano N° 01-46206 reconoce superficie de sesenta y seis metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados y superficie cubierta de ciento setenta y seis metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte con Dino Osvaldo Conti en diecisiete metros; Sud, calle Avellaneda, en dieciséis metros quince centímetros; Este, Dino Osvaldo

Conti en seis metros quince centímetros; Oeste, calle Paso de Los Andes en dos metros. Inscripciones: Registro Público: Matrícula N° 53365/1. Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 01-04246-4 Nomenclatura catastral 01-01-09-0002-000035-0000-7; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza 0762105000000; Obras Sanitarias y AYSAM Cuenta N° 080-0021536-000-2, Gravámenes: Embargo por $ 29.000. Expte. 114589 y Acum. 114217 carat. «Garcia Fuentes Fabiola y ots. c/ Zarategui Maximiliano y Ot p/Ej. Hon.» 4° Juzgado Civil anotado F° 163 T° 489 de Embargos Generales; Embargo por $ 32.000 en J: 119217 carat. «Gardella, Andrea c/Zarategui Maximiliano y Ot. p/Ej. Hon». Anotado F° 163 Tº 489 de Embargos Generales; Embargo por $ 5.800 en J: 117106 carat. «Garcia Fuentes Fabiola c/ Zarategui Maximiliano p/Ej. Hon del 4° Jdo. Civil anotado F° 163 T° 489 de Embargos Generales; Embargo por $ 15.400 en J: 120278 carat. «Gardella Andrea c/ Zarategui Maximiliano y Ot. p/Ej. Hon del 4° Jdo. Civil anotado F° 163 T°489 de Embargos Generales; Embargo por $20.100 en J: 120562 carat. «Garcia Fuentes Fabiola y Ots. c/Zarategui Maximiliano y Ot. p/Ej. Hon» del 4° Jdo. Civil anotado a F° 163 T° 489 de Embargos Generales. Deudas actualizables fecha de pago. A.T.M.: sin deuda; Municipalidad Ciudad Mendoza $ 11.863,45; OSM SA $1.733,26; AYSAM $3089,35; DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos. Mejoras: en Planta Baja cuatro salones (según plano uno es garaje), Kitchinette y escalera; Planta Alta; cuatro salones (según plano uno es baño), baño, pequeño patio y escalera a terraza (techo); paredes enlucidas y pintadas, pisos cerámicos, techos loza y en piso superior madera cubierto con tejas. Actualmente no se encuentra habitada. Condiciones de venta: el remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, no admitiéndose reclamos por fallas y defectos de la subasta. Será al contado y en efectivo, debiendo efectuar los postores sus propuestas en sobre cerrado, conforme acordada Nº 19863 y su reglamento hasta el día dos de setiembre a las ocho treinta horas (8:30hs.), con base del 70% del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión martillero actuante y 4,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse subasta; y tramitar -a su cargo- el certificado catastral previo a la inscripción registral. En supuesto de comprar en comisión, el comprador deberá denunciar los datos del comitente en el acto mismo de la subasta, debiendo ratificar dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de ley, de tener al oferente por comprador. Avalúo fiscal: $ 175.583; Base $ 122.908,10 (70% avalúo). Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Se hace saber posibles oferentes y adquirentes que todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Informes; Secretaría Tribunal y Martillero actuante Rivadavia 530 p8 D3 Mendoza, celular 155735490.

Bto. 12633

12/14/19/21/25/8/2015 (5 Pub.) $ 820,00

(*)

Fátima Gladys Sulaimán, Martillero Público, Matrícula 2167, Orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 78.071, caratulados: **«HUMBERT, MARGARITA BEATRIZ c/OCARANZA, AITOR LUIS p/DAÑOS Y PERJUICIOS».** Rematará al mejor postor con la modalidad tradicional de oferta a viva voz y mano alzada, el 28 de agosto de 2015 a las diez horas, en el Edificio II del Poder Judicial, sito en calle San Martín 322, 1º Piso, Ciudad-Mendoza. Base $ 1.312,85. (70% del avalúo fiscal) del 50% indiviso de un inmueble rural, propiedad del demandado, Aitor Luis Ocaranza, en el estado y condiciones de conservación en que se encuentra, ubicado con frente a Callejón Gaya y Ruta Provincial Nº 24 s/n, Distrito El Chilcal y Tulumaya, Departamento Lavalle-Mendoza. Según plano de mensura 13-14796, posee derecho de riego eventual, para una superficie de 2.700 metros2 por Río Mendoza, Canal Zanjón del Sauce y Jocolí, Hijuela El Chilcal. Superficie: s/título 1 Has. 5.156,98 metros2 y según plano de mensura de 1 Has. 5.656,35 metros2. Este inmueble reconoce «Servidumbre de tránsito y Electroducto». Límites y medidas: Norte: Coop. Vitivinícola, Hortícola, Frutícola, Olivícola, Apícola, Ganadera y de Consumo Norte Lavallino Ltda., en 244,54 metros y Juan Felipe Peñafort, en 81,81 metros; Sur: Callejón de servidumbre en 177,86 metros y Barbarita Gaya 64,78 metros; Este: Ruta Provincial 24 en 93,47 metros y Coop. Viv. Hortícola en 90,56 metros y 31,14 metros y Oeste: Barbarita Natividad Gaya de Mascaro en 80,57 metros y en 62,92 metros. Avalúo Fiscal/2015 $ 3.751. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial anotado en la Matrícula N°414.848/13 de Folio Real a nombre de Sánchez, María Lourdes y Ocaranza, Aitor Luis, en condominio y partes iguales; Nomenclatura Catastral N° 13-99-00-0600-500530-0000-2; Dirección de Rentas Padrón Territorial N° 13-03299-0 deuda por Impuesto Inmobiliario $ 758,18 al 14/05/15; Municipalidad de Lavalle: No posee servicios por encontrarse fuera del área urbana; Dirección Provincial de Vialidad se encuentra afectada al pago de reembolso por la obra Reconstrucción Ruta Provincial N° 24 Tramo: Ruta Provincial 25 Buenos Vecinos. R.Montenegro, Departamento de Guaymallén, Lavalle, conforme a lo determinado por el Ar. 17 del Decreto 2845 reglamentario de las Leyes 7733 y 6063 se ha procedido a determinar la liquidación provisoria correspondiente por la suma de $ 6.665,03 al 22/05/15, Departamento General de Irrigación PG 72 PP 153771 $ 6.012,21 actualizables al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo por $ 300.000, por Oficio del 01/04/15 en Autos Nº 1.794-4/6F Carat. «Sanchez Lourdes María, Ocaranza, Aitor Luis p/Divorcio Vinc. Consensual» del 6to. Jdo. de Familia Mza. Reg. a Fs. 107 del T° 520 de Emb. Generales - Entrada 1403928 del 28/04/15 a la parte indivisa de Aitor Luis Ocaranza, conforme lo ordenado en Autos 78.071 carat. «Humbert, Margarita Beatriz c/ Ocaranza, Aitor Luis p/Daños y Perjuicios del 15° Jdo. Civil-Mza. Mejoras: El inmueble se ubica con frente a Ruta Provincial N° 24, pavimentada y al Callejón Gaya de tierra. Terreno baldío, libre de mejoras edilicias y de ocupantes. No posee cierre perimetral. Comprador abonará en el acto al contado y en efectivo, 10% en concepto de seña, 3% comisión Martillero y 4,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio al aprobarse la Subasta, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Inscripciones, plano de mensura y deudas, agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Exhibición: previa comunicación con el Martillero. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero Tel. 4257559 o Cel. 261-153625464.

Bto. 12668

12/14/19/21/25/8/2015 (5 Pub.) $ 760,00

(*)

Walter Daniel Caparros, Martillero Público matrícula Nº 2.909, por orden del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, secretaria a cargo de la Dra. María Juliana Pérez, Autos N° 3.560, caratulado **«CITROANDES SA. c/ VILO, LUCAS SEBASTIAN p/EJECUCION CAMBIARIA»**, rematará día dieciocho (18) de agosto del dos mil quince (2.015), a las once horas (11:00 hs.), Subsuelo Palacio Judicial, ala este, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra y exhibe, bajo la modalidad de Sobre Cerrado (Acordada N° 19.863 y Nº 21.148): automotor marca Citröen, modelo C3 1.5i 90 Tendance Pack S Tipo Sedan 5 ptas, modelo año 2014, motor marca Citröen, motor N° 10DBSX0017615, chasis marca Citröen, chasis N° 935SLYFZ0EB543538, dominio NMW-984, inscripto a nombre del demandado en un 100%. Deudas y Gravámenes: Deudas: DGR. año 2014/1° A 2015/2° (total) $7.134,85 al 30-06-2015. Los interesados deberán realizar las propuestas únicamente en los formularios existentes a esos efectos en sobre cerrado, con 48 Hs. de anticipación hasta el día trece (13) de agosto del dos mil quince (2.015), hasta las once horas (11:00hs), entregando el Juzgado constancia de su recepción. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas se hace saber que en el acto de remate previo a la lectura de las propuestas, se requerirá a los oferentes presentes en el acto los documentos que acrediten su identidad, des-

estimando sin leer el resto de las ofertas cuyos titulares no estén presentes y que, abierto los sobres y entregado los documentos los oferentes no podrán retirarse del acto. Compra por comisión: se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer la propuesta del bien a subastar por la modalidad en comisión, deberá acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 hs. de la realización de la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario al mandatario suscriptor de la oferta. Se hace saber al proponente que para el caso de resultar su oferta la mejor, deberá estar presente al momento de la realización de la subasta a los fines de abonar el precio de seña y comisión del martillero, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite por parte del martillero. Adquirente depositará acto de la subasta 10% seña y 10% comisión Martillero. 4,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta ley impositiva de Mendoza año 2014, y el saldo de precios una vez aprobada la misma. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Coronel Plaza Nº 390 San Rafael. Tel. 4435680 - 154410629, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.

Bto. 115260

12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 326,00

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula: 1675, orden Juzgado Federal: 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos: 86.380/A/13 **«FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ YAZNAB S.A. p/EJECUCIÓN FISCAL»** rematará: 20/08/2015, 10:00 horas, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal), propiedad del demandado, estado que se encuentra (sin ruedas, caja, puertas, caja de carga, ni accesorios del block, asientos, ni luces -ver fotografías en autos a fs. 24/26): 100% automotor marca «Jeep Gladiator X Super», Modelo: TA-4PA; Dominio: TCJ-620, inscripción inicial: 11/06/1968, Motor: 7065328; chasis: 00048. Deudas: DGR: no registra (10/06/2014); Gravámenes-Embargos: $21.500 estos autos (21/08/2014); $45.000 Aº81.197/A/12 (16/09/2014); $40.000 Aº12.626/T/B (28/11/2014); $23.000 Aº22042/B/13 (28/11/2014); $77.200 Aº14583/T/B (30/12/2014); $22.000 Aº23394/T/A/13 (30/12/2014). Caratulados «A.F.I.P. c/ Yaznab S.A. p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal Nº2, Mendoza. Mayores detalles concurrir exhibición. Condiciones de venta: Sin base. Comprador depositará: 30% seña, 10% Comisión en acto de subasta dinero efectivo, saldo a la aprobación de subasta. Documentación en autos para examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: Carril Buen Orden s/n, aproximadamente 500mts. al Norte de Ruta 50, costado oeste, San Martín, Mendoza. Día 19/08/2015 de 17:30. a 19:oo horas o consultar martillero. Informes: Juzgado-Martillero: Teléfono: 2614707529.

Bto. 12679

12/13/8/2015 (2 Pub.) $ 96,00

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado de Procesos Concursal, CUIJ N° 13-02149534-9 **«LLANOS FRANCISCO NICOLAS p/CONC. PREV.»,** Fecha de apertura de concurso: 18/12/14 del Sr. Llanos Francisco Nicolás, D.N.I. N° 29.974.481. Fecha de presentación: 12/11/14. Fecha de reprogramación: 07/07/15. Fechas fijadas: 28/09/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3º LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 14/10/15 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdora. Edith Irma Pol, Colón 136, 3º Piso, Of. 06, Ciudad, Mendoza, días de atención: lunes, miércoles y viernes, 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel.: 4982468. Cel.: 156728354. Fdo. Dra. Erica E. López, Secretario.

Bto. 12359

6/7/10/11/12/8/2015 (5 P.) $ 160,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 113/114 autos N° 52.907 caratulados: **«LOMBARDI JOSE LUIS p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de julio de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Lombardi José Luis, D.N.I. N° 24.486.586; C.U.I.L. N° 20-24486586-1, con domicilio real sito calle Pascual Segura N° 1080, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Lamattina Valeria, quien tiene el cargo aceptado a fs. 43 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiocho de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día once de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día nueve de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintiséis de octubre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12º) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lu-

gar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia y por su intermedio a quien corresponda, comunicado que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. 17°) Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Valeria Lamattina. Domicilio: Yrigoyen 148, 7° Piso, Dpto. A Godoy Cruz. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17194

6/7/10/11/12/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 395 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 108/109 autos N° 1.250.202 caratulados: **«ALANCAY MATIAS FRANCISCO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de Junio de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Alancay Matias Francisco, D.N.I. N° 33.848.164; C.U.I.L. N° 20-33848164-1, con domicilio real sito en calle Don Bosco N° 137, 2° Piso, Dpto. 33, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Gimenez Sánchez Blas, quien tiene el cargo aceptado a fs. 39 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día siete de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veinticuatro de agosto de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiuno de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el cinco de octubre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionálidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación,

obra social, seguros obligatorios, afiliatorios y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la contaduría general de la provincia, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. 17°) Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Gimenez Sánchez Blas. Domicilio: Mansilla N° 1901, B° Parque, Benegas de Godoy Cruz. Horario de atencion: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17195

6/7/10/11/12/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 395 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaria a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 135/138 de los autos N° 46.207 caratulados **«HIDALGO LUIS JAVIER p/CONCURSO PREVENTIVO. HOY SU QUIEBRA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 27 de Junio de 2.015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: 1º) Decretar el estado de quiebra del Sr. Luis Javier Hidalgo Documento Nacional de Identidad N° 27.166.490, C.U.I.L. N° 20-27166490-8 con domicilio real en Calle Vélez Sarsfield N° s/n, Barrio El Molino, San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a Sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día cuatro de setiembre del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dieciocho de setiembre del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Ricardo Ernesto Rios, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 61 - 1º Piso Oficina 3, de ciudad.

C.A.D. 17196

6/7/10/11/12/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 95 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 26/30 de los autos CUIJ N° 13-03717049-0 caratulados **«BIGOLOTTI JOSE ARMANDO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 24 de junio de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de José Armando Bigolotti, D.N.I. N° 22.354.726, CUIL N° 20-22354726-6. V. Fijar el día dieciocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día cinco de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dos de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintiuno de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diez de febrero de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Victor Juan Scaraffia con domicilio legal en calle Colón N° 574, 7° Pso, Oficina «A», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 08:00 a 12:00. tel. 4201807.

C.A.D. 17197

6/7/10/11/12/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 100 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 107/109 de los autos CUIJ N° 13-00004411-8 caratulados **«BABY HECTOR GUILLERMO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de junio de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Héctor Guillermo Baby, D.N.I. N° 17.490.644, CUIL N° 20-17490644-1. V. Fijar el día dieciocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día cinco de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dos de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintiuno de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diez de febrero de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Alejandro Roberto Garbuio con domicilio legal en calle Montevideo N° 127, 6° Piso, Oficina «9», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. tel. 4259938 /156599953.

C.A.D. 17198

6/7/10/11/12/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 100 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 86 de los autos N° 1.016.957 caratulados **«ARENA ALAN GUSTAVO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de junio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- declarar la quiebra de Arena Alan Gustavo D.N.I. N° 32.761.324.... V. Fijar el día veinticuatro de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus

créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de octubre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día seis de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinticuatro de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintiocho de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de febrero de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Enrique Raúl Viglino, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Miserere N° 172, Planta Baja Interno, Las Heras, Mendoza., telef. 4324045.

C.A.D. 17199

6/7/10/11/12/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17 de los autos N° 1.017.331 caratulados **«ARENAS MERCEDES CRISTINA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de junio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Arenas Mercedes Cristina D.N.I. N° 24.398.463, domiciliado en calle Victoria N° 2999, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. V. Fijar el día veintidos de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, con-currir al domicilio de sindicatura hasta el día seis de octubre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día cuatro de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diecinueve de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintidós de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día once de febrero de 2016. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Silvia Aurelia Soleti, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Mitre N° 659, planta baja, oficina 2, Mendoza., telef. 4526031-4648870-155534540.

C.A.D. 17200

6/7/10/11/12/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 13 de los autos Nº 1.017.345 caratulados **«ZABALA MARCOS MATIAS p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de junio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- declarar la quiebra de Zabala Marcos Matias D.N.I. N° 33.889.987,... V. Fijar el día treinta de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día quince de octubre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día doce de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día treinta de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dos de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diecinueve de febrero de 2016. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Alonso José Luis, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Bravo N° 257, Ciudad, Mendoza., telef. 4200617-156542626.

C.A.D. 17201

6/7/10/11/12/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.330 caratulados: **«CARREÑO MAURO RODRIGO p/A.P.E.».** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Mauro Rodrigo Carreño, DNI N° 35.937.781; 2) fecha de presentación: 13/05/2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)

se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/10/2015; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 02/11/2015 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 12439
7/10/11/12/13/8/2015 (5 P.) $ 140,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.326 caratulados **«GONZALEZ RUBEN ARNALDO p/A.P.E.».** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Rubén Arnaldo González, DNI N° 17.317.277; 2) fecha de presentación: 11/05/2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/10/2015; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 02/11/2015 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 12435
7/10/11/12/13/8/2015 (5 P.) $ 120,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.250.476 caratulados **«PECORARO FELIPE LUIS p/CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo 22/06/15 del Sr. Felipe Luis Pecoraro DNI N° 13.755.933. Fecha de Presentación 10/06/15. Fechas fijadas: 01/09/2015, hasta, la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 15/09/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico/a: Contador: Anguera María Fernanda. Domicilio: Ameguino 1885, 2° Piso Oficina A, Godoy Cruz, Mendoza. Días de Atención: Lunes - Miércoles - Viernes. Horario: De 8 a 12 hs. Teléfonos: 4222635 - 156813012. Fdo. Dr. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 12476
10/11/12/13/14/8/2015 (5 P.) $ 160,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 112/113 autos N° 1.250.066 caratulados: **«NAVARRO CARLOS ROBERTO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Julio de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Navarro Carlos Roberto, D.N.I. N° 31.123.907; C.U.I.L. N° 20-31123907-5, con domicilio real sito en B° Los Nogales, Mzna. L, casa 19, Tupungato, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., González Magdalena Elsa, quien tiene el cargo aceptado a fs. 48 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día siete de septiembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintiuno de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinte de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el tres de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522).13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a ocntar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligencia-miento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización ju-

dicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. 17º) Comuníquese a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la declaración de quiebra indirecta. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. González Magdalena Elsa. Domicilio: Santa Cruz 570, Planta Baja, Dpto. 2 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs.

C.A.D. 17204

11/12/13/14/18/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 316 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 103/104 autos N° 1.250.197 caratulados: **«MAZA MIRIAM GLADYS p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Julio de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Maza Miriam Gladys, D.N.I. N° 20.595.778; C.U.I.L. N° 27-20595778-8, con domicilio real sito en B° Higuerita, calle Los Mahones N° 4743, San Francisco del Monte, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Dalmau Carlos Hugo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 30 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día siete de septiembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintiuno de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinte de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el tres de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones del Hospital Humberto Notti comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066-5009922 1636849 a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Dalmau Carlos Hugo. Domicilio: Pascual Toso 245, San José de Guaymallén, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17205

11/12/13/14/18/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 312 Fracc.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-

03709542-1 (011902-4352044) caratulados: **«ALBERTINI LORENZO p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 12/06/15 del Sr. Albertini Lorenzo D.N.I. N° M6.888.005. Fecha de presentación: 21/05/15, Fechas fijadas: 15/09/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 30/09/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Marisa Beatriz Arata domicilio legal en calle Buenos Aires Nº 502, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 08 a 12 horas Tel: 4230856/ 0261-2459362. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 12461

7/10/11/12/13/8/2015 (5 Pub.) $ 200,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 186 de los autos N° 13.153 caratulados **«LOFFREDO CRISTIAN FABIAN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de junio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Loffredo Cristian Fabian D.N.I. N° 23.387.555... V. Fijar el día ocho de septiembrre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintidós de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiuno de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cuatro de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día cuatro de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de diciembre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Alberto Daniel Esteller Foix, días y horarios de atención son los lunes, miercoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en 9 de Julio Nº 1190, 1º piso, of.. 11, Ciudad, Mendoza, telef. 4380421-154548944.

C.A.D. 17210

12/13/14/18/19/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 78 de los autos N° 16.783 caratulados **«MARTINEZ NADYA IVANNA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de junio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Martínez Nadya Ivanna D.N.I. Nº 31.564.727,... V. Fijar el día veintidós de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día seis de octubre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día cuatro de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diecinueve de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintidós de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día once de febrero de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Marisa Beatriz Arata, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Buenos Aires 502, Ciudad, Mendoza, telef. 4230856.

C.A.D. 17208

12/13/14/18/19/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 179 de los autos N° 1.017.232 caratulados **«BUENO MIGUEL ANGEL p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de junio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Bueno Miguel Angel D.N.I. N° 8.156.124, domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 2331, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. X. Fijar el día treinta de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). XI. Fijar el día quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugna-

ciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). XII. Fijar el día doce de noviembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día treinta de noviembre de 2015 (art. 35 de la LCQ). XIII. Fijar el día dos de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diecinueve de febrero de 2016. XIV. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XV. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XVI. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XIX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Adriana Margarita Fondere, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en España N° 1248, 4° piso, of. 56, Ciudad, Mendoza, telef. 4280596-261-5639319.

C.A.D. 17207

12/13/14/18/19/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 165 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 71 de los autos N° 1.017.218 caratulados **«VEDIA ROBERTO RAMON p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de junio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Vedia Roberto Ramón D.N.I. N° 11.093.540. V. Fijar el día once de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinticinco de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiséis, de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día nueve de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día once de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de diciembre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Marcos Sebastián Nuarte, días y horarios de atención son los martes, jueves y viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en San Martín N° 1425, 3° piso, Of. 33, Ciudad, Mendoza., telef. 2622-422577-2622-518096

C.A.D. 17209

12/13/14/18/19/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 160 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 85 de los autos N° 1.016.896 caratulados **«PONZA NICOLAS ANTONIO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de junio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Ponza Nicolás Antonio D.N.I. N° 29.537.607... V. Fijar el día veintiocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día trece de octubre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiséis de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día treinta de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diecisiete de febrero de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Alejandro Roberto Garbuio, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Montevideo Nº 127, 6° piso, Of. 9, Ciudad, Mendoza., telef. 4259938-2616599953.

C.A.D. 17206

12/13/14/18/19/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 160 Fracc.

(*)

Segundo Juzgado Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-02150409-7 **«BALZA JONATHAN EMMANUEL p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura del concurso 02/02/2015 de Balza, Jonathan Emmanuel DNI 34.872.370. Fecha de presentación: 14/11/2014. Fecha reprogramación: 26/06/2015 Fechas fijadas: 15/09/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 30/09/2015 para revisión legajos,

formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Claudia Mónica Ghisaura, domicilio legal Monseñor Zabalza N° 30, Ciudad, Mendoza, domicilio ad litem para recepción solicitudes de verificación: Paso de los Andes N° 2.160, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Tel.: 4381559 Cel. 156617264. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 12617

12/13/14/18/19/8/2015 (5 P.) $ 200,00

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.328, caratulados **«BARBIERI SERGIO GUSTAVO p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»** Hágase saber: I) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Sergio Gustavo Barbieri, D.N.I. N° 29.309.047. 2) fecha de presentación: 11/05/2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/10/2015; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 02/11/2015 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 12637

12/13/14/18/19/8//2015 (5 Pub.) $ 140,00

Títulos Supletorios

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 20.801 **«OZAN JAVIER y OZAN OLGA IRENE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a los herederos de los Sres. Javier Ozán y Jacinto Armando Ozán declarados personas inciertas y de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio sobre dos inmuebles ubicados en calle Unión o Ruta Provincial N° 62, Reducción, Rivadavia, Mendoza; Polígono A: sup. s/ mensura: 26 ha. 4.222,30 m2, Sup. s/ título: 26 ha 4.193,86 m2 límites: Norte: calle Unión o Ruta Provincial N° 62 en 195,29 mts. y con la Selmira S.R.L. en 190,60 mts., Sur: Javier Ozán en 380,50 mts., Este: La Selmira S.R.L. en 953,56 mts. y Oeste: Emmanuel David Calderón Alvarez, Jorge Marcelo de Jesús Calderón Alvarez y P.A.C.O. S.A. en 1155,50 mts. y con callejón particular de servidumbre en 256,60 m; inscripto como 2° Inscripción al N° 4437, fs. 1189, T° 37 «D», de Rivadavia; Nomenclatura Catastral 10-99-00-0200-401445 y 10-99-00-0200-335435, Padrón de Rentas: título I N° 10/12108 y título II N° 10/03338, sin padrón municipal, derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, canal Matriz Reducción, Rama Nuevo Reducción, Hijuela N° 1-C.C. 2024, P.G. 85092 P.P. 1, Sup. 4 ha. 3.366 m2 - P.G. 85094, P.P. 3 - Sup. 6 ha 4.356 m2, no tiene pozo; Polígono B:, sup. s/ mensura 3 ha 9.251,37 m2, Sup. s/ título: 4 ha 3.366,00 m2, límites: Norte: calle Unión o Ruta Provincial N° 62 en 176,06 mts., Sur: La Selmira S.R.L. en 170,50 mts., Este: La Selmira S.R.L. en 214,85 mts. y Oeste: Callejón particular de servidumbre en 254,69 m; inscripto como 2ª Inscripción al N° 4390, fs. 123, T° 37 «E», de Rivadavia; Nomenclatura Catastral 10-99-00-0200-351438, Padrón de Rentas: N° 10/03337, sin padrón municipal, derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, canal Matriz Reducción, Rama Nuevo Reducción, Hijuela N° 1-C.C. 2024, P.G. 103906 P.P. 4, Sup. 3 ha. 5.285 m2, no tiene pozo; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.) Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 1791

4/10/16/22/26/6 - 2/8/30/7 y 6/12/8/2015 (10 P.) $ 1040,00

Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 150.756, caratulados **«DE LUCIA LEONARDO ALFREDO Y OTS. c/ GONZALEZ JOVITA y/o JOBITA GONZALEZ, vda. de LLANES O LEANIS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica y hace saber el siguiente resolutivo de fs. 81: «Mendoza, 07 de junio de 2007. Hágase saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir -inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 4226, fs. 133, Tomo 19, de Luján de Cuyo, a nombre de Jovita González y/o Jobita González Vda. de Leanis y en el Padrón de Rentas bajo el N° 14.951/07- la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de terceros posibles interesados. Notifíquese. Fdo.: Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez.

Bto. 62673

26/6 - 1/6/27/30/7 y 4/7/12/18/21/8/2015 (10 P.) $ 400,00

Juez del Primer Juzgado de Gestión Judicial Primera Circunscripción Judicial a fs. 146 Autos 250.004 caratulados **«LOPEZ, JOSÉ c/ PEREZ, CELSO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** cita comparecer al Juzgado en el plazo de diez (10) días todos los que se consideren con derecho sobre inmueble inscripto Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Celso Pérez, Primera inscripción Asiento A1, Matrícula 19.442 del Folio Real Capital, Padrón Rentas 01-60471-9 y 01-60472-7, Padrón Municipal 1140-029; ubicación física: calle José María Llorens s/n, Mza-43 C-29, Ciudad, Mendoza, superficie según mensura 220,15 m2 y según título 220,00 m2, limitando al Norte en 22,01 mts. con Cooperativa de Vivienda Barrio San Martín; Sur 22,03 mts. con propiedad de Eba Lucero; Oeste en 10,00 mts. con calle José María Llorens y Sur en 10,00 mts. con calle Bernabela del Carmen Ferreira, según plano mensura confeccionado por Agrimensor Fernando Piccolella y conforme resolución fs. 146 de autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de Abril de 2013. Téngase al Dr. Emiliano Barnabó Mondati, por el Sr. José López, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado al titular registral del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Ofíciese. Notifíquese. Fdo: Dr. Fernando Games, Juez.

Bto. 62727

29/6; 2/7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/8/2015 (10 Pub.) $ 680,00

Gestión Judicial Asociada N° 2 Mendoza, Autos N° 254.802 **«ALTARIE MARIO ROBERTO c/ HEREDEROS DE MARIO TROILO Y OTROS p/PRESC. ADQ.»** Fs. 52 notifica, cita y corre traslado a terceros interesados inmuebles sito: 1) Calle Mathus Hoyos N° 251/5, Pedro Molina, Guaymallén, inscripto al Nº 7.047 F° 149, T° 78 D Guaymallén, titular Mauro Troilo; 2) Calle Río Negro N° 2.805, Pedro Molina, Guaymallén, Título I: N° 14012 Fs. 106 Tº 92 A Guaymallén, y Título II: N° 7.047 F° 149, T° 78 D Guaymallén, Titulares Humberto Troilo y Francisco Domingo Troilo, sito en y 3) Calle Río Negro s/n y Mathus Hoyos s/n, Pedro Molina, Guaymallén, N° 14011 Fs. 102 Tº 92 A Guaymallén Titular Humberto Troilo y Francisco Domingo Troilo, Decreto fs. 52 «Mendoza, 4 de mayo de 2015... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, corriéndose el traslado ordenado en el tercer párrafo y citándose a todos los que se consideren, con derecho, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo Dr. Juan Pablo Santiago Civit - Juez».

Bto. 62759

29/6 - 2/7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/8/2015 (10 P.) $ 480,00

Juez del Sexto Jdo. Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, Expte. Nº 525 caratulados **«ZUÑEGA MARIA LUISA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 496/19, de Malargüe, Mendoza, ubicado sobre Ruta Nacional N° 40, Kmts. 394 - 395, Distrito de Bardas Blancas, Malargüe, Provincia de Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial.

Ofíciese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Ramón - Juez».
Bto. 107016
2/7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/26/8/2015 (10 P.) $ 32,00

Juez del Segundo Juzgado Civil de Gral. San Martín, Mza., Autos 1.012.700, caratulados **«PEREZ, ROSA BERNARDINA c/ GOBIERNO DE MENDOZA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, ubicado en calle Laureano Galigniana Nº 2.587 (con salida a calle San Martín) del distrito Villa, departamento La Paz, Mendoza, superficie seg. mensura del Agrim. Mariano Rodríguez Garrido de 392,27 m2; Límites: Norte: calle Laureano Galigniana en 12,76 mts.; Este: terrenos de la demandada en 28,63 mts.; Sur: calle San Martín en 15,08 mts., y Oeste: terrenos de la demandada en 35,61 mts.; Inscripción Registral a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza, nom. catastral 12-01-05-0003-000914-0000-0, padrón D.G.R. 12-01517-8, a partir de la resolución de fs. 330 que reza: Publíquense edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Ana María Casagrande. Secretario.
Bto. 107017
2/7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/26/8/2015 (10 P.) $ 400,00

De conformidad con lo ordenado a Fojas: 82, de los autos N° 251.039, caratulados: **«DIAZ, GLADYS BETSABE c/SILVA, MIGUEL LUIS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** originarios del 20° Juzgado Civil, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Calle Soler 71, Gutierrez, Maipú, Mendoza, inscripto en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, 1º inscripción N° 13122, fs. 165, Tomo 74 A, Maipú, con una superficie según mensura 293.60 metros cuadrados, superficie según título 300.33 metros cuadrados, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente ente y bajo apercibimiento de ley.
Bto. 107270
7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/26/31/8/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín. Autos 1.012.986 **«ALONSO, LUIS AUGUSTO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble calle Santa Fe Nº 109 de La Colonia, Junín, Mendoza; superficie según mensura 272,00 m2; límites: Norte, María del Carmen Morincelli de García y ot. en 23,00 m; Este calle Uruguay en 9,17 m; Sur Avda. Santa Fe en 20,17 m, y Oeste Lidia Sánchez en 12,00 m. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al Nº 6.319 fs. 157 Tº 36 de Junín, Mendoza a nombre de Aniello Oliva S.R.L. y se corresponde con el lote 18 de la Manzana K del Loteo Oliva plano archivado al Nº 1306 de Junín, Mendoza.
Bto. 1989
10/30/7 - 6/12/19/25/31/8 y 4/10/16/9/2015 (10 P.) $ 320,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín. Autos 1.012.987 **«ALONSO, LUIS AUGUSTO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble calle Santa Fe Nº 299 de La Colonia, Junín, Mendoza; superficie según mensura 311.12 m2: Norte, Aniello Oliva S.R.L. en 26,08 m; Este Mario Alejandro Navarro en 12,00 m; Sur Avda. Santa Fe en 23,59 m, Oeste con calle La Colonia en 9,13 m. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 6.319, fs. 157 Tº 36 de Junín, Mendoza a nombre de Aniello Oliva S.R.L. y se corresponde con el lote 1 de la Manzana J del Loteo Oliva plano archivado al Nº 1306 de Junín, Mendoza.
Bto. 1987
10/30/7 - 6/12/19/25/31/8 y 4/10/16/9/2015 (10 P.) $ 280,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín. Autos 1.012.988 **«ALONSO, LUIS AUGUSTO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de calle Santa Fe Nº 106 La Colonia, Junín, Mendoza; superficie según mensura 272,00 m2. Límites: Norte, Avda. Santa Fe en 20,17 m; Este calle Uruguay en 9,17 m; Sur, Enrique Eulogio Navarrete en 23,00 m y Oeste Aniello Oliva S.R.L. en 12,00 m. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 6.319 fs. 157 Tº 36 de Junín, Mendoza a nombre de Aniello Oliva S.R.L. se corresponde con el lote 15 de la Manzana N del Loteo Oliva plano archivado al Nº 1306 de Junín, Mendoza.
Bto. 1988
10/30/7 - 6/12/19/25/31/8 y 4/10/16/9/2015 (10 P.) $ 280,00

Tercera Circunscripción Judicial. Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Expte. Nº 1.011.803, caratulado: **«CILIA, LUIS CARMELO c/ANTONIO GRAMARI, VICTORIO GRAMARI, CALOS GRAMARI Y ROSA TRINCA DE GRAMARI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, el Juzgado resolvió citar a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio y aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor, Luis Carmelo Cilia, la demandada Estela Gramari es persona de ignorado domicilio y que los herederos de Ana Delfina Gramari, Ignacio Gramari, Oreste Luis Gramari y Adelaido Alfredo Forconesi son personas inciertas y de ignorado domicilio. Disponer que se publiquen edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, a los demandados, Estela Gramari y a los presuntos herederos de Ana Delfina, Ignacio Gramari, Oreste Luis Gramari y Adelaido Alfredo Forconesi, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilió legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Oportunamente dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes por los posibles interesados del inmueble ubicado en Calle Delfín Álvarez s/n, La Colonia, Junín, Mza., el cual consta de una superficie total según título de 3 hectáreas 3776,44 m2; según mensura de 3 hectáreas 3236 m2, y tres Callejones Comuneros de Indivisión Forzosa, identificados en el plano de mesura bajo nomenclatura Catastral 782489-0000-2, 767481-0000-3, 771496-0000-0, constante de una superficie total concordante en título y mensura de 3945,84 m2. Títulos I: Polígono A - 1. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 4° inscripción registral al N° 5840, fs. 276, T. 42, fecha 20/10/61 Junín, Mza.. Título II: Polígono A - 1. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 4º inscripción registral al N° 12174, fs. 223, T. 60 «B», fecha 20/10/61 San Martín, Mza. Título III: Polígono A - 2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 4° inscripción registral al N° 5840, fs. 276, T. 42, fecha 20/10/61 Junín, Mza. Título IV: Polígono A - 2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 4° inscripción - registral Nº 5834, fs. 251, T.42, fecha 20/10/61, Junín, Mza.. Títulos V: Polígono A-3. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la 4° inscripción registral al N° 5840, fs. 276, T. 42, fecha 20/10/61 Junín, Mza., Fdo. Juez Subrogante Dra. María Violeta Derimais, Juez.
Bto. 4020
27/31/7; 6/12/19/25/31/8 y 4/10/16/9/2015 (10 Pub.) $ 1.080,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 117490 caratulados **«BERARDINI, DORA NANCY p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Notifica y, hace saber, fs. 44. Mendoza, 10 de mayo de 2012. Por presentada, parte y domiciliada en mento a la copia simple del poder que se acompaña. Téngase presente las boletas acompañadas. De la demanda interpuesta, córrase traslado al Sr. Italo Palumbo por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese al Registro Público de la Propiedad, a fin de dar publicidad noticia respecto del presente juicio y de requerirle informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble que se pretende usucapir. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente Juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Estrada N° 830, Bº Palumbo, Godoy Cruz, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a la Municipalidad de Godoy Cruz, y oportunamente, si correspondiere, dése intervención al señor Fiscal de Estado. Oportunamente, dése intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo. Dra. María Paz Gallardo, Conjuez - Juez.
Bto. 107687
30/7; 4/7/12/18/21/26/31/8 y 3/8/9/2015 (10 Pub.) $ 600,00

Juez de 8º Civil de 1º Circunsc. de Mendoza decretó a fs. 23 en autos Nº 251.367, **«GONZALEZ MARIA ELENA c/MATHIEU Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y URBANIZADORA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** «Mendoza, 23 de Junio 2015 (...) De la demanda interpuesta y su ampliación, córrase traslado por diez dias al titular del dominio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 212 y, 214 del C.P.C. y art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. (art. 214 - I. CPC)». La propiedad a usucapir se encuentra en Olascoaga Nº 4649, El Resguardo, de Las Heras, Mendoza. Inscripta en Reg. Público asiento Nº 14.810, fs. 225, Tomo 44 «E» de Las Heras. Titular registral Mathieu y Cía Soc Anónima, Inmobiliaria y Urbanizadora.

Bto. 107750

30/7; 4/7/12/18/21/26/31/8 y 3/8/9/2015 (10 Pub.) $ 360,00

Señor Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 250.834, caratulados: **«PAGANO CARLOS FABIAN c/SALINAS ARATA LIDIA ESTHER Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita y emplaza por el término de diez días contados desde la última publicación edictal, a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir, situado en calle Juan José de Urquiza Nº 150, pasaje 33 Orientales, casa N° 120, Godoy Cruz, Mendoza, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la Inscripción N° 18.911, fs. 333, Tomo 69-A de Godoy Cruz, a nombre de Jorge Gerardo Bustos, para que se presenten al proceso, y hagan valer los mismos.

Bto. 107910

30/7; 4/7/12/18/21/26/31/8 y 3/8/9/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Juez del Décimo Segundo Juzgado Civil de Mendoza en Autos N° 250.614, caratulado **«LUCERO, CELIA ERMINDA c/LUCERO, CANDIDO HECTOR Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido, constante de una superficie de 802,80 m2, inscripto en Registro de la Propiedad Raíz como 3ª inscripción N° 12632, fs. 110 T° 46-A de Luján de Cuyo, siendo su ubicación en calle San Miguel 449, distrito Las Compuertas, Luján de Cuyo, Mendoza. Que pretende usucapir la actora y de conformidad al resolutivo de fs. 92 que expresa: «Mendoza, 21 de abril de 2014... De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a María Audelia Lucero, Cándido Héctor Lucero, Aleandro Alcides Lucero, Indamira Ramona Lucero, Florencio Aníbal Lucero, Rosa Blanca Lucero y Manuel Emeterio Lucero, todos en calidad de sucesores de Emeterio Lucero por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159)... Citándose a todos los se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez.

Bto. 12221

4/7/12/18/21/26/31/8 y 3/8/11/9/2015 (10 P.) $ 600,00

Tribunal Gestión Judicial Asociada Primero Autos Nº 255887 caratulados **«RUGGERI NAZARENO ANGEL c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA».** Resolvió: «Mendoza, 07 de Julio de 2015.... cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sin tiítulo con una superficie: de 45,6638.23 hectáreas ubicado en calle La Solita s/n Esq. Dorrego, Vergel y Paramillo, Lavalle, Mendoza con los siguientes límites: norte (1-2) 147,11m.: este (2-3) 1.154.84; (3-4) 742.30; sur (4-5) 84,30m., oeste (5-6) 147,19 m. (6-7) 1.630,32 y (7-8) 9.23m. Fdo. Dra. Roxana Álamo, Juez.

Bto. 12458

7/12/18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/9/2015 (10 Pub.) $ 280,00

(*)

Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos 250.590 carat. **«VARGAS SERGIO LEOPOLDO c/D'AMBRA JUAN CARLOS Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a toda persona interesada que a fs. 15 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 10 de diciembre de 2014. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en Rama Tres Sur s/n, Tres de Mayo, Lavalle, Mendoza, constante de una superficie de 5 ha 2005 m2 inscripto al Nº 7469 Tomo 43 fs. 696, Lavalle, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.

Bto. 12599

12/18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/9/2015 (10 P.) $ 280,00

(*)

Juez Primero Civil - Tunuyán, Autos Nº 26.715 carat. **«MORENO ARMANDO C.R. p/TITULO SUPLETORIO»** a fs. 58 a resuelto: Tunuyán, Mza, 27 agosto 2.014. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Cubillos s/n, Chilecito, San Carlos, Mza., superficie: 4 hectáreas 7.316,00 m2, no tiene título, propietario: Gobierno de Mendoza, límites: Norte: Benjamín, Isabel y Juana Farias y Ruben Nazareno Becher en 311,55 m, Sur: calle Cubillos o La Capilla en 304,05 m, Este: Ruben Nazareno Becher en 153,20 m y Oeste: con propietario desconocido y Sr. Benjamín Farias en 157,45 m. Padrón Rentas: 41366/66 y N.C. 16-99-02-0700-200330. Notifíquese. Fdo.: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».

Bto. 12638

12/18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/9/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Notificaciones

Trib. G.J.A. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza notifica al demandado, Sr. José Enrique Zuñega persona de ignorado domicilio en los Autos N° 6.388 caratulados **«FREIRE, RUFINA c/ZUÑEGA, JOSE ENRIQUE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, las siguientes resoluciones: a fs. 78, la que transcripta en su parte pertinente dispuso: «Mendoza, 18 de diciembre de 2012. Autos, vistos:... Resuelvo I- Declarar que el Sr. José Enrique Zuñega es persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la presente demanda mediante la publicación de edictos por el término de tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo.: Dra. Graciela Beatriz Simón - Juez. Y a fs. 22 el Juzgado decretó: «Mendoza, 05 de noviembre de 2010. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ezequiel Tabanera N° 10.815 de Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese a las reparticiones con registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. lj Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón - Juez.

Bto. 62719

26/6 - 1/6/27/30/7 y 4/7/12/18/21/8/2015 (10 .) $ 840,00

Autos N° 1.540/13/2F caratulados: **«RODRIGUEZ JOSE c/DORALIZA DEL CARMEN MESA p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»**. Sra. Juez del Segundo Juzgado de Familia Dra. Andrea F. La Montagna en los Autos N° 1540/13/2f caratulados: Rodríguez José c/Doraliza del Carmen Mesa p/Divorcio Vincular Contencioso» emplaza a la Sra. Doraliza del Carmen Mesa DNI N° 5.723.040, para que en el término de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 del C.P.C. y 79 de la Ley N° 6354). Fdo. Dra. Andrea F. La Montagna - Juez de Familia.

Bto. 115682

3/6/12/8/2015 (3 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado de Familia de San Rafael, en Autos N° 845/14/2F caratulados **«SAEZ NORA ELSA c/JOSE DOMINGO PARDO p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** notifica al Sr. José Domingo Pardo, D.N.I. N° 8.033.356, para que en el término de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 del C.P.C. y 79 de la ley N° 6354). Publicación por edictos a publicarse tres veces con intervalos de dos días en el «Uno'» y Boletín Oficial (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea F. La Montagna, Juez de Familia».

Bto. 115680

3/6/12/8/2015 (3 P.) $ 72,00

Juez Segundo Juzgado de Familia de San Rafael, en Autos N° 846/14/2F caratulados **«SAEZ NORA ELSA c/JOSE DOMINGO PARDO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»** notifica al Sr. José Domingo Pardo, D.N.I. N° 8.033.356, que este Juzgado lo emplaza para que en el término de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 del C.P.C. y 79 de la Ley 6354). Notifíquesele por edictos a publicarse tres veces con intervalos de dos días en el «Uno» y Boletín Oficial (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea F. La Montagna, Juez de Familia».

Bto. 115679

3/6/12/8/2015 (3 P.) $ 84,00

Expediente N° 1090-13/9F caratulados **«ALVARADO EVELYN p/ INSANIA»** Noveno Juzgado de Familia, notifica a la Sra. Verónica Soledad Alvarado, DNI N° 25.911.552, persona de domicilio ignorado, lo resuelto por este Tribunal a fs. 62 cuya fecha y parte pertinente expresa: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio de la Sra. Verónica Soledad Alvarado, DNI N° 25.911.552, y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Notifíquese el traslado conferido, mediante la publicación de edictos por tres veces, con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Cumplida y acreditada en autos la publicación edictal ordenada ut supra, y firme que se encuentre la presente resolución, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado. Notifíquese con remisión de autos. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio. Juez del Noveno Juzgado de Familia.

4/7/12/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Dr. Norberto Eduardo Godoy, Juez del Primer Juzgado de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial, en Autos N° 39.027/01, caratulados **«BLANCO, JORGE EZEQUIEL p/DETERMINACION DE LA CAPACIDAD»** notificar al Sr. Jorge Alberto Blanco, DNI N° 23.725.042, la Resolución recaída a fs. 38 y vta.: «Tunuyán, Mza. 3 de julio de 2015; Resuelve: I) Aprobar la Información Sumaria y declarar de ignorado domicilio al Sr. Jorge Alberto Blanco, DNI N° 23.725.042, en los términos del Art. 69 del CPC. II) Póngase en conocimiento del Sr. Jorge Alberto Blanco, DNI N° 23.725.042, que en este Primer Juzgado de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial, se ha iniciado el proceso de Determinación de la Capacidad del joven Jorge Ezequiel Blanco, DNI N° 41.417.693, en los autos N° 39.027/01 caratulados «Blanco, Jorge Ezequiel p/Determinación de la Capacidad», a fin de que ejerza los derechos que estime corresponder; de conformidad con el Art. 307 inc. II del CPC. III) Publíquense edictos judiciales por tres días (3) con dos días (2) de intervalos, en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Notifíquese. Ofíciese. Cúmplase. Fdo. Dr. Norberto Eduardo Godoy, Juez.

4/7/12/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Previsión de Profesionales para el Arte de Curar de la Provincia de Mendoza, cita a herederos de la Doctora **CACERES LUCIA VIVIANA**, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal.

Bto. 4122

6/7/10/11/12/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado de Paz, de San Rafael, dispuso a fs. 40 de los Autos N° 183.905, caratulados: **«PAVEZ WALTER MARCELO c/GARCIA JULIO ALBERTO y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»** se dispuso que bajo la responsabilidad de la parte actora se cumpla con el requerimiento de pago al Sr. Julio Alberto García, D.N.I. N° 30.203.241 de domicilio ignorado por el cobro de la suma de Pesos ocho mil seiscientos setenta ($ 8.670,00) en concepto de capital con más la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000,00) que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, costas y demás ajustes que por ley correspondan. En el mismo acto se lo cita para defensa por el término seis días y comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Mabel Román - Juez». San Rafael, 3 de julio de 2015.

Bto. 115690

4/7/12/8/2015 (3 P.) $ 109,50

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 120.943 caratulados: **«ROCHA MUÑOZ, JOSE OMAR c/GONZALEZ MAURO WILFRED p/B.L.S.G.»,** notifica al Sr. Luiciano Norberto Amorós, DNI 32.168.792 y/o sus herederos, de ignorado domicilio la resolución dictada fs. 99: Expte.: 120.943 Fojas: 99 San Rafael, 08 de junio de 2015. Autos y vistos: Estos autos N° 120.943 caratulados: «Rocha Muñoz, José Momar c/González Mauro Wilfred p/ B.L.S.G.» para resolver sobre lo solicitado a fs. 98, teniendo en cuenta las constancias de autos, en especial prueba rendida en autos; conformidad del Sr. Agente Fiscal; y lo dispuesto por los Arts. 69; 68, inc. I; 75 último párrafo del C.P.C., Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto por la misma se acredita el desconocimiento y actual paradero del demandado, Sr. Luiciano Norberto Amorós. II) Atento a lo dispuesto en el punto I- y conforme a los Arts. 69, 68 inc. I- del C.P.C., emplázase al demandado, Luciano Norberto Amorós y/o sus herederos, para que en el término de cinco (05) días se presenten a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 75, último párrafo del C.P.C. III- Notifíquese la presente por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario «Uno» de esta Provincia cinco (05) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días, consignando la totalidad de los datos de la presente causa. Notifíquese. Fdo. Dr. Abel Rousse - Juez.

5/12/19/26/8 y 2/9/2015 (5 P.) S/ Cargo

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, de Tunuyán, Autos N° 25.350, **«Y.P.F. S.A. c/HNOS. DE MODESTO VARGAS Y OTROS p/REIVINDICACIÓN».** Notificar a Víctor Antonio Javier Vargas, demandado, de ignorado domicilio la Resolución de fs. 483, que se transcribe en su parte pertinente: «Tunuyán, 02 de Noviembre de 2.011. De la demanda interpuesta, córrase traslado a Herederos de Modesto Vargas: Angel Modesto Vargas, Aurora Lola Isolina Vargas, Petrona Vargas, Carmen Aidee Vargas, Martha Lucia Vargas, Carlos Benjamín Vargas, Humberto Leonardo Vargas junto con los nietos del causante por parte de Alberto Alejandro Vargas: Sonia Vanesa Vargas, Angel María Vargas, Jovita Isabel Vargas, Victor Antonio Javier Vargas y María Natalia Vargas; y a Hipólito Luna y María Natalia Vargas por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (arts. 21, 74, 75, 165, 167, 168 y c.c. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Dario Penisse, Juez Subrogante».

Bto. 12286

4/7/12/8/2015 (3 Pub.) $ 144,00

Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 2, autos N° 253.703, **«ROSSIE, JUAN ESTEBAN c/ ZARRALANGA, JUAN MARCELO Y OT p/ACCIDENTE DE TRÁNSITO»** notifica a los Sres. Juan Marcelo Zarralanga y Nélida Marcela Leguizamón, declarados de domicilio ignorado, que a fs. 114 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 08 de Julio de 2015. Vistos y considerando:... resuelvo:... I. Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los demandados Sres. Juan Marcelo Zarralanga DNI 23.597.557 y Nélida Marcela Leguizamon DNI 25.356.960, al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el decreto de fs. 18 y 25. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el Boletín Oficial y diario «Uno» (Art. 68, 69 y 72 del CPC). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Publíquese. Regístrese. Notifíquese. «Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora, Juez: a fs. 18 proveyó: «Mendoza, 05 de Agosto de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda, traslado a la contraria por diez días, con citación, emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado,

bajo apercibimeitno de ley (art. 21, 66, 74, 75, 210 y ccs. Del C.PC.). Notifíquese». Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora, Juez, y a fs. 25 dispuso: «Mendoza, 17 de Setiembre de 2014. A fs. 19/24: Téngase por ampliada en los términos del art. 171 C.P.C. Téngase presente los informes procedentes del Registro del Automotor. Agréguense. Téngase presente a nueva prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese juntamente con el trasaldo de la demanda... «Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora, Juez. A fs. 115, resolvió: «Mendoza, 27 de Julio de 2015. Vistos y considerando:... resuelvo: I- Corregir la omisión de pronunciamiento cometida en el resolutivo I de fs. 114, el que quedará redactado de la siguiente manera en su parte pertinente: «Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los demandados Sres. Juan Marcelo Zarralanga DNI 23.597.557 y Nélida Marcela Leguizamón DNI 23.356.960, son personas de ignorado domicilio al solo y único efecto del trámite del presente juicio. Cópiese. Cúmplse y notifíquese junto con la resolución de fs. 114». Fdo: Dr. Carlos Dalla Mora, Juez.

Bto. 12303

4/7/12/8/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos del/a Sr/a. **DIFABIO, JOSE MARIA** D.N.I. Nº 13.713.151, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuelas*, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1er. piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 115693

6/10/12/14/18/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ENRIQUE LUCERO o LUCERO PONCE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12353

6/7/10/11/12/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SERGIO RAMON CRUZ CORVALAN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12327

6/7/10/11/12/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLORIA ALTARRIBA BAREA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12354

6/7/10/11/12/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VENANCIO RIVERO VILLAR**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12358

6/7/10/11/12/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PILAR MARGARITA LUCERO DIAZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12343

6/7/10/11/12/8/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **MUTAL MAIZEL HECTOR DANIEL**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 437-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 12345

6/7/10/11/12/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **MORALEZ ROSA LILIANA,** DNI N° 13.745.618 por reclamo de haberes pendientes, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuelas*, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, Ciudad, Mendoza.

Bto. 12406

7/10/11/12/13/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Primer Jdo. de Familia, en Autos N° 1316/14/1°F carat. **«NIEVA SERAFINA MARIA c/ FARFAN SIMON JUDAS p/DIV. VINC.»** Hace saber a Simón Judas Farfan de ignorado domicilio Mza. 7 de julio de 2015. Atento a lo solicitado, fíjese nueva fecha de audiencia a los mismos fines fs. 7 para el día 20 de agosto de 2015 a las 9.00 horas. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez.

7/12/18/8/2015 (3 P.) S/Cargo

A herederos de **BRAVO NICOLAS ANTONIO,** cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 391-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 12454

6/7/10/11/12/8/2015/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de Sra. **GIANNINI DE MOSSO ZENAIDE** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.

Bto. 12412

7/10/11/12/13/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos Nº 251.027, caratulados **«CAMARGO PABLO MARTIN c/ MAIRAN CEFERINO ARIEL p/D Y P»,** el Tribunal a fs. 162 de autos proveyó: «Mendoza, 30 de julio de 2015. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Pablo Martín Camargo, es persona de ignorado domicilio. II- Disponer se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez». Además el Tribunal a fs. 92 de autos: «Mendoza, 11 de noviembre de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expresada. De la demandada instaurada, córrase traslado a la contraria y a la citada en garantía por el término de diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, responda, fijen domicilio dentro del radio del Juzgado y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 74, 75 y 212 inc. 2 del C.P.C. y Arts. 117, 118 y ccs. de la Ley 17.418). Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez». También el Tribunal a fs. 99 de autos proveyó: «Mendoza, 3 de febrero de 2015... Téngase por ampliada la demanda, en los términos formulados (Art. 171 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez.

Bto. 12449

7/12/18/88/2015 (3 P.) $ 192,00

Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 Mendoza, Autos N° 253.452, caratulados **«VILLEGAS, MARIANO OSCAR c/ MAESTRI LUFFI, ALFREDO NOE p/ DYP»** hace saber a Carlos Mario Alberto Domínguez DNI 1886004, de ignorado domicilio, a fs. 32 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 16 de junio de 2014... De la demanda interpuesta traslado a los accionados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 210 y cc del CPC). Notifíquese... Dra. Graciela Simón; a fs. 96 el tribunal proveyó: «Mendoza, 23 de junio de 2015... Vistos: Considerando... Resuelvo: I- Declarar al Sr. Carlos Mario Alberto Domínguez Galicia DNI 18861004 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del CPC. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Dra. Graciela Simón, Juez.

Bto. 12459

7/12/18/8/2015 (3 P.) $ 144,00

Cuarto Juzgado de Familia, Autos N° 790/14/4f **«LUCERO, OSCAR SANTIAGO p/RECTIFICACION DE PARTIDA»** hace saber que en el presente proceso se pretende la rectificación de partida de defunción correspondiente a la Sra. Elba Delia Tartaro Bou, D.N.I. 4.115.514 proveyendo a fojas 27: «Mendoza, 26 de junio de 2015. Procédase a publicar edictos por tres veces, en el Boletín Oficial y Diario Uno, a los posibles interesados de la presente demanda, conforme lo dispuesto por los Art. 314 del C.P.C. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri - Juez de Familia.

Bto. 12425

7/12/18/8/2015 (3 P.) $ 72,00

Juez del Octavo Juzgado de Paz de esta Primera Circunscripción Judicial notifica a Abel Esteban Barrera Giménez, con D.N.I. N° 8.072.245, el auto de fs. 91, dictado en Autos N° 252.184: **«ORLANDI CERVAN c/BARRERA GIMENEZ p/D.Y.P.»** el que en su parte pertinente dispone: Mendoza, 23 de junio de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información rendida en autos.

2- Declarar de ignorado domicilio al demandado Abel Esteban Barrera Giménez. 3- Ordenar se notifique al demandado el decreto de fs. 22 y los demás actos necesarios del proceso mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días con dos días de intervalo. Notifíquese, regístrese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros. El decreto de fs. 22 por su parte dispone: Mendoza, 17 de setiembre de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Por ratificado. De la demanda interpuesta e inconstitucionalidad traslado a la contraria, por el término de diez días, con citación y emplazamiento a fin que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del CPC). Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Dolores Amelia Yamín - Secretario.

Bto. 12445

7/12/18/8/2015 (3 P.) $ 180,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **IRIS EPIFANIA SCANIO TARDITO o TARDITTO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12397

7/10/11/12/13/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO PALLERES BRACAMONTE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12391

7/10/11/12/13/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BLANCA RENÉ o RENEE ROBLES POMPHILE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12409

7/10/11/12/13/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Décimo Primer Juzgado de Familia de Maipú, en autos Nº 1529/14/11F, caratulados: **«ROSSETTO HELIANA ANABEL POR LA MENOR FRASCA GIULIANA BELEN c/ TORRES LORENA ESTHER p/ ADOPCION SIMPLE DE INTEGRACION»,** notifica a la Sra. Lorena Esther Torres Giacomelli, DNI N° 29.309.346, demandada, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza, 4 de Junio de 2015. Autos y vistos:... resulta:... resuelvo: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la Sra. Lorena Esther Torres Giacomelli, DNI N° 29.309.346, por declarada de ignorado domicilio. 2) De la demanda de adopción respecto de la niña Giuliana Belen Frasca solicitada por la Sra. Heliana Anabel Rossetto, córrase traslado a Lorena Esther Torres Giacomelli por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía y de dar intervención al Defensor Oficial (arts. 21, 75, 76 del C.P.C. y art. 52, 100 y 101 y ccs. de la LNA). Notifíquese. 3) Ordenar se notifique edictalmente al accionado el punto 2) de este resolutivo, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes (art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cúmplase. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila, Juez de Familia.

Bto. 12434

7/12/18/8/2015 (3 Pub.) $ 144,00

Dra. María Gabriela Jury, titular del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Tupungato, Secretaría a cargo de Sergio Gallardo Musso, notifica a los Señores Romero, Luis, Documento 18.692.106, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 41.107, caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ROMERO LUIS p/EJECUCION ACELERADA (EJEC. CAMB.)»**: A fs. 32 el Juzgado proveyó: «Tupungato, Mza., 05 de noviembre de 2014. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento a las consideraciones expuestas. II.- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio y/o paradero de Luis Romero DNI N° 18.692.106, debiendo dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 12, notificarse la presente resolución y las siguientes que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.). III.- Notifíquese mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Uno de Mendoza, por tres días con dos de intervalo (art. 72 inc. IV del C.P.C.). IV. Dése intervención que por ley corresponda al Defensor Oficial (art. 75, último párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Gabriela Jury, Juez». A fs. 12 el Juzgado proveyó: «Tupungato, Mza., 04 de julio de 2013.... De la demanda instaurada, córrase traslado a la contraria por el termino de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (arts. 21, 74, 75, 210 y 212 inc. I del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. María Gabriela Jury, Juez».

Bto. 12467

7/12/18/8/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Dra. María Susana Barcenilla, titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Tunuyán, notifica a Navarro, Miguel Angel, DNI 30.672.586 -declarado de domicilio ignorado- en estos autos 90.921, caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/NAVARRO MIGUEL ANGEL p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»** de la siguiente resolucion: «Tunuyán, Mza., 02 de junio del 2.015. Autos y vistos:... considerando:.. resuelvo: Aprobar la informacion sumaria rendida en autos... Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio real actual del demandado, Navarro Murua Miguel Angel, DNI 30.672.586, debiendo notificarse la presente resolucion y las siguientes que corresponan, mediante publicacion edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.) En consecuencia y atentoel estado procesal de la causa, notifiquese el quinto punto de la providencia de fs. 18, al demandado, mediante edictos a publicarse en el Boletin Oficial y diario Los Andes, por tres días con dos de intervalos (ar. 72, inc. V del C.P.C.)... Fdo. Dra. Maria Susana Barcenilla, Juez» y «Tunuyán, Mza., 03 de julio del 2014... Cítase a Miguel Angel Navarro, dentro del tercer día hábil a partir de su notificación, en horas de audiencia, muinido de su documento de identidad, comparezca a reconocer contenido y firma de la documentación que se le exibira, bajo bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez Subrogante».

Bto. 12477

7/12/18/8/2015 (3 Pub.) $ 180,00

El Juez del Juzgado de Paz Letrado de Maipú de la Primera Circunscripción Judicial en los Autos autos Nº 53.184 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ARAVENA RODOLFO JOSE s/ EJECUCIÓN CAMBIARIA»** , notifica a Rodolfo José Aravena, D.N.I. 28.411.070 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 14 y 28 que, respectivamente y en sus partes pertinentes dicen: «Maipú, 26 de febrero de 2.015. Autos y vistos:... resuelvo: I- Por presentado, domiciliado en los estrados del tribunal y parte a merito del poder de la representación invocada. Agreguese y tengase presente la documentación original presentada. Resérvese la misma en Caja de Seguridad. Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de pesos veinte mil ($20.000), que le reclama la actora con más la de pesos nueve mil ($9.000) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de pesos veintinueve mil ($29.000), fijada provisoriamente para responder a capital y costas del juicio. Téngase presente las personas autorizadas. A tal efecto se autoriza el auxilio de la Fuerza Publica y allanamiento de domicilio en caso de resultar necesario. Cítese a la parte demandada para defensa por el termino de seis días bajo apercibimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74, 75, 230, 259 y 260 del C.P.C). Notifíquese. Dra. Beatriz S. Fornies - Juez. «Maipú, 05 de Agosto de 2.015.. Autos, vistos y considerando:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Rodolfo José Aravena bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 14 y la presente conforme lo ordena el art. 69 y 72 del C.P.C. en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III- Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno co-

rresponda Notifíquese. Firmado: Dra. Beatriz Fornies, Juez».
Bto. 12482
7/12/18/8/2015 (3 Pub.) $ 264,00

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 2131-D-13-01409-E-0-0 notifica a la empresa **ARANDALE S.A.** CUIT N° 30-71050797-6 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 499/15 de Pesos dos mil quinientos ($ 2500). Dirección de Industria y Comercio.
10/11/12/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Expte. N° 3654/M/1995, caratulado «Barrio El Pedregal, A - 07 S - Regularización». Notificar a los Sres. **REYES, RUPERTO,** 3.355.186; **FUERQUEZ, CANDELARIA,** DNI 8.310.217 y/o sus herederos, de domicilio real desconocido, adjudicatarios del Barrio El Pedregal, manzana A, casa 7 de Las Heras. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
10/11/12/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSVALDO LORENZO CAMARGO GUGLIELMI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12483
10/11/12/13/14/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NANCY ESTHER VALDERRAMA PAVON**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12502
10/11/12/13/14/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSVALDO ARGENTINO PALACIOS ALFARO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12486
10/11/12/13/14/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GERONIMO ALEJANDRINO DIAZ o DIAZ PEREYRA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12504
10/11/12/13/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AGUSTIN HERRERA OGAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12475
10/11/12/13/14/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ERNESTINA BERNARDA TELLO CABAÑAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12506
10/11/12/13/14/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **SIFUENTE, SILVIA** fallecida 28/10/2011, sepultada en Nicho Sector Ñ N° 40 del Cementerio de Palmira quien será trasladada, al Sector -P N° 100 del Cementerio de Palmira de no mediar oposición.
Bto. 4133
11/12/13/8/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos del fallecida **ALVARADO HILDEYARDA CANDIDA**, con fecha de fallecimiento el 28-07-2015 de quién se pretende traslado fuera del Departamento, desde el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 4131
11/12/13/8/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecida **CEMENTO ANUNCIATA,** con fecha de fallecimiento el 26-09-1978, de quién se pretende reducir, quedando en el mismo lugar -en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 4137
11/12/13/8/2015 (3 P.) $ 36,00

Dra. Norma Llatser López, Presidenta de la Segunda Cámara Laboral de Primera Circunscripción notifica a la Sra. María Soledad Atala, demandada en Autos Nº 49.522, caratulados: **«ALVAREZ JAQUELINE c/ATALA MARIA SOLEDAD p/DESP.»** el proveído de fs. 86 que dice: «Mendoza, 04 de junio de 2015. Autos, vistos y resuelve: I- Declarar a la demandada María Soledad Atala DNI N° 23.597.291 de ignorado domicilio. II- Notifíquese bajo responsabilidad de la actora el traslado de la demanda de fs. 19 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco veces (Art. 36 CPL y Art. 69 CPC). III- Dése la intervención que por ley corresponde al Defensor Oficial. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Liliana Llatser López, Camarista. Dr. Gustavo Alfredo Lúquez, Camarista. Se deja constancia que la presente no es firmada por el Dr. Jorge Gabutti, por cuanto se encuentra en uso de licencia. Dra. María Emilia Funes, Prosecretario» y el proveído de fs. 19 que dice: «Mendoza, 10 de octubre de 2013. De la demanda interpuesta, traslado al demandado por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P.L.). Ténganse presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Notifíquese... Fdo. María Emilia Funes. Prosecretaria.
11/12/13/14/18/8/2015 (5 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MIRTHA MATILDE FANIN SPRAZZATO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 4145
11/12/13/14/18/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELENA MIRTA ROGGERONE ZUÑIGA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 4142
11/12/13/14/18/8/2015 (5 P.) $ 40,00

A los herederos de **CÁCERES, LUCIA VIVIANA**, DNI 18.457.945, fallecida el 27 de julio 2015, cita el Departamento de Recursos Humanos del Hospital Alfredo Italo Perrupato a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente 2101-D-2015, ámbito 04280.
Bto. 4146
11/12/13/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Primer Juzgado de Paz de San Rafael, dispuso a fs. 47 y vta. de los Autos N° 183.591 caratulados **«MARIANI PABLO c/QUEVEDO MANUEL ALBERTO p/CAMBIARIA»:** «San Rafael, 12 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo... 1º)... 2º) Ordenar sea llevada adelante la ejecución hasta que los demandados, Sres. Manuel Alberto Quevedo y Arnaldo Anastasio Ponce hagan íntegro pago a la actora Sr. Pablo Jorge Mariani de la suma de Pesos veintiún mil ($ 21.000) en concepto de capital reclamado, con más los intereses legales, los que a la fecha ascienden a la suma de Pesos cinco mil novecientos dieciséis con veinticuatro ctvos. ($ 5.916,24), costos, costas y demás ajustes que por ley correspondan, los que se determinarán en la etapa procesal oportuna. 3º) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos cuatro mil doscientos ($ 4.200) al Dr. Andrés Mariani y en la suma de Pesos dos mil cien ($ 2.100) al Dr. Pablo Mariani. Notifíquese por cédula a la actora. Al Sr. Defensor Oficial, en su Despacho, con remisión de los autos y a la demandada mediante edictos (Arts. 69 y 68 ap. IV del C.P.C.) por los mismos medios que se notificó el requerimiento de pago. Fdo. Dra. Mabel Román, Juez».
Bto. 115712
12/8/2015 (1 P.) $ 52,50

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz cita a derecho-habientes del Sr. **PALACIOS OSVALDO ARGENTINO**, por pago de indemnización por fallecimiento Art. 1º - punto 4 - Dec. 2178/93, Expte. Nº 75259/E/15 bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra.
Bto. 12606
12/13/14/18/19/8/2015 (5 P.)
$ 40,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Familia de Las Heras en Autos N° 2421/14/3FLH caratulados **«GARCIA GISELA ARACELI CONTRA FIGUEREDO MARCELO MIGUEL POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** notifica al Sr.

Marcelo Miguel Figueredo, D.N.I. 24.961.513, en consecuencia, habiendo sido declarado el demandado persona de «ignorado domicilio» a fs. de los autos N° 2421/14/3FLH el que textualmente expresa: «Mendoza, 30 de junio de 2015. Vistos y considerando: (...). Resuelvo: I- Ordenar la notificación edictal de la presente al demandado, Sr. Marcelo Miguel Figueredo, D.N.I. 24.961.513, atento la información sumaria aprobada en los autos Nº 2215/14, disponiendo que la misma se realice mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno, tres veces con días de intervalo. II- Fijase fecha de audiencia para el día 20 de agosto de 2015 a las nueve treinta horas a los fines previstos por el Art. 302 inc. 1°) del C.P.C. Hágase saber a los cónyuges que deberán concurrir en forma personal. III. Disponer que en caso de incomparecencia del demandado a la audiencia fijada precedentemente se corra traslado de la demanda instada en autos a fs. 6/9 el Sr. Marcelo Miguel Figueredo por el plazo de quince días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 79 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, y cc CPC). VI- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifique.
Bto. 12639
12/18/21/8/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO ZUCHETTI GOMEZ o ARMANDO ERNESTO ZUCHETTI GOMEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12626
12/13/14/18/19/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MIRTA IRENE SALIGARI BARRESI** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12590
12/13/14/18/19/8/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN AGUSTIN BAZAN o BAZAN VEGA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12605
12/13/14/18/19/8/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

A herederos de **RIOS MIGUEL ANGEL**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 460-D-15. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 12609
12/13/14/18/19/8/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

El Juez Vigesimocuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos Nº 250.682 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ DOMINGUEZ LAURA BEATRIZ s/ EJECUCION TÍPICA (PVE)»**, notifica a Laura Beatriz Dominguez, D.N.I./C.U.I.T. 11.486.494 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 51 y 65, que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 11 de marzo de 2015. Autos y vistos: Estos autos Nº 250.682, precedentemente individualizados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del Agente Fiscal a fs. 46 y de conformidad con los dispuesto por el art. 69 del C.P.C. Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Laura Beatriz Dominguez de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 28 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el diario Uno término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Juez Subrogante Alfredo Fernando Dantiaq Sánchez» y fs. 6 5: «Mendoza, 03 de junio de 2015. Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, Sra. Laura Beatriz Dominguez por el cobro de la suma pesos dieciseis mil ochocientos cuarenta y tres con 81/100 ($16.843, 81) que le reclama el actor, con más la suma de pesos ocho mil cuatrocientos veintiuno con 90/100 ($8.421, 90) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes del/os demandado/s que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos veinticinco mil doscientos sesenta y cinco con 71/100 ($25.275,71) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses correspondientes y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Tener presente las personas autorizadas. II.- Cítese al/os demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jugado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta». Firmado y sellado en Mendoza, a los de agosto de 2015.
Bto. 12674
12/18/21/8/2015 (3 Pub.) $ 300,00

(*)

El Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado de 1º instancia en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos Nº 250.733 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BIGOLIN JORGE CARLOS s/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»,** notifica a Jorge Carlos Bigolin, D.N.I./C.U.I.T. 8.030.411 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 71 Y 85 que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen:» Mendoza, 20 de febrero de 2.015. Autos y vistos: Estos autos Nº 250.733, precedentemente individualizados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del señor Agente Fiscal a fs. 70 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C. Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Jorge Carlos Bigolin de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 42 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el diario Los Andes en el término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez» y «Mendoza 03 de Junio de 2015. Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, Sr. Jorge Carlos Bigolín por el cobro de la suma de pesos catorce mil ochocientos dieciseis con 29/100 (14.816, 29) que le reclama el actor con más la suma de pesos siete mil cuatrocientos ocho con 14/100 ($7.408,14) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/os demandado/s que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos veintidos mil doscientos veinticuatro con 43/100 ($22.224,43) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses correspondientes y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Tener presente a las personas autorizadas. II.- Cítese al/os demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74 y 75 del C.P.C). Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».
Bto. 12673
12/18/21/8/2015 (3 Pub.) $ 300,00

(*)

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 32.534, caratulados **«BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA c/PEREZ DEOLINDA MARGARITA POR EJECUCION ACELERADA»,** notifica a Deolinda Margarita Pérez, D.N.I. 23.747.942, demandada, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 14, que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, lunes, 02 de marzo del 2.015. Autos y vistos:... resuelvo:... Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, por el cobro de la suma de $ 17.159,17 que le reclama el actor, con más de la $ 5.840,83 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.... Cítase a la parte demandada, para defensa por el término de seis (06) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75 y 230 del Código Procesal Civil). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Ángel Cirone, Juez».
Bto. 12672
12/18/21/8/2015 (3 Pub.) $ 120,00

(*)

Juez 2do Juzgado Civil de Tunuyán, Mendoza, hace saber que en autos n° 16.896 **AMADIO CAMERUCCI, HUGO OMAR, SILVIO ELMO Y ARNALDO CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** el Tribunal a dictado la resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Tunuyán, 24 de Junio de 2015. Autos y Vistos:.... y; Considerando: I-..... Resuelvo: I-..... II- Córrase traslado de demanda a los posibles herederos de Roque Rubiales y José Quero, demandados, por el término de diez (10) días a fin de que comparezcan a derecho y ejerzan su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley (art. 212, 214 y conc del C.P.C.). Notifíquese a los mismos bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el 72 apartado IV del C.P.C. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. III.-Vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor Oficial conforme art. 75 C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Di Pietro. Conjuez.

Bto. 12688

12/18/21/8/2015 (3 Pub.) $ 120,00

(*)

Juez 2do. Juzgado Civil de Tunuyán, Mendoza, hace saber que en autos n° 16.896 **AMADIO CAMERUCCI, HUGO OMAR, SILVIO ELMO Y ARNALDO CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** el Tribunal a dictado la resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Tunuyán, 24 de Junio de 2015. Autos y Vistos:.... y; Considerando: I-..... Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones procedentes. En consecuencia declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros como personas inciertas y de ignorado domicilio a los posibles herederos del Sr. Roque Rubiales, en calidad de demandados, quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art. 69 y 72 apartado IV del CPC. Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros como personas inciertas y de ignorado domicilio a los posibles herederos del Sr. José Quero, en calidad de demandados, quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art. 69 del C.P.C. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno..... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Di Pietro. Conjuez.

Bto. 12689

12/8/2015 (1 Pub.) $ 32,00

Sucesorios

Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de los Andes N° 555 de General Alvear, provincia de Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Druziuk Gregorio M.I N° 06.931.914, a la audiencia de comparendo del día diecinueve (19) de agosto próximo a las diez (10:00 hs) horas. Autos N° 35.178 caratulados «DRUZIUK GREGORIO p/SUCESION». Fdo: Dra. Vivian Balada, Juez Subrogante.

Bto. 108500

31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Mendoza, sito en Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Ramón Marcial, DNI Nº M 11.519.332, audiencia veinticinco (25) de agosto próximo a las nueve y treinta (09.30) horas. Autos Nº 36.919 caratulados «ROSA RAMON MARCIAL p/SUCESION». Fdo.: Dr. José Saponara, Juez. Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.

Bto. 108495

29/7 y 3/6/12/18/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 27.467 caratulados «ARRIAGADA FRANCISCO IGNACIO y RAMIREZ ISABEL p/ SUCESION», cita emplaza herederos, acreedores del causante, acreditar los derechos que invoquen, comparendo dieciocho de agosto próximo a las catorce (14.00) horas. Fdo. Dra. Marcela Martín, Secretaria.

Bto. 12070

30/31/7 y 3/4/5/6/7/10/11/12/8/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.347 cita y emplaza herederos y acreedores de BARRERA JOSE al comparendo del día treinta y uno de agosto de 2015 a las doce horas. Laura Pellice, Secretaria.

Bto. 12056

30/7 y 4/7/12/18/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.010 «ABALLAY YOLANDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Aballay Yolanda, comparendo el día veintiuno de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 12096

31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.774 «RODRIGUEZ ROSA EUFEMIA p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rodríguez Rosa Eufemia, comparendo el día cuatro de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 12124

31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 255.123 «DEVITA PASCUAL y PIÑA AGUIRRE DE DEVITA, MANUELA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Devita Pascual y Piña Aguirre de Devita Manuela, comparendo el día cuatro de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Elizabeth Calderón.

Bto. 12123

31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.259 «FORNI FRANCISCO ROBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Roberto Forni, comparendo el día dos de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 12139

31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.667 «ARCE VICTOR HUGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Víctor Hugo Arce comparendo el día dos de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 12121

31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.669 «MARTINEZ MARIA LUISA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Luisa Martínez comparendo el día dos de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 12116

31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael Autos Nº 120.517 caratulados «VISENTIN HUMBERTO p/ SUCESION» cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores del causante Humbeto Visentin, LE Nº 6.919.820 a que comparezcan a la audiencia del dieciocho de agosto de dos mil quince (18/08/2015) a las once horas (11.00 hs.), debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 115900

31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados porel causante en el Expte. Nº 251.409 caratulados «ORTIZ MARIO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día tres de setiembre de 2015 a las doce horas. Susana S. M. Costantino, Secretaria.

Bto. 12120

31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.253 «FLORES JUAN DE DIOS p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Flores Juan de Dios, a audiencia el día 25 de agosto próximo, catorce treinta horas. María Laura Ahumada, Secretaria.

Bto. 12122

31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acree-

dores de «PRIVITERA ANA», al comparendo del día quince de setiembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.450. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 12117
31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Carrizo Roberto, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 24 de agosto de 2015 - 11.30 horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255726) caratulado «CARRIZO ROBERTO p/ SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12103
31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Miguel Casado y la Sra. Carmela Di Marco, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 25 de agosto de 2015 - 11.30 horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255846) caratulado «CASADO MIGUEL y DI MARCO CARMELA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12119
31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Patricia Alejandra Maturano, DNI Nº 17.621.434, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 21 de agosto de 2015 - 8.00 horas (Sala Dr. Guillermo Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-253982) caratulado «MATURANO PATRICIA ALEJANDRA p/SUCESION». María Lina Giraldez, Secretaria.
Bto. 12131
31/7 y 4/6/10/12/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ABRAHAM ROSA al comparendo del día dos de setiembre de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.371. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 107945
3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/8/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Prov. Mendoza, cita y emplaza a los herederos de Parra Gázquez Lorenzo D.N.I. N° 93.611.425, a la audiencia de día primero (01) de septiembre próximo a las nueve (09.00 hs.) horas. Autos N° 36.830 caratulados «PARRA GAZQUEZ, LORENZO p/ SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara - Juez.
Bto. 108014
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear con domicilio en Paso de Los Andes N° 555, cita y emplaza herederos y acreedores de Lucero Demetrio D.N.I. N° 03.372.554 y Orozco María Benita y/o Orosco María y/o Orozco María L.C. N° 08.575.448, para el día dos (02) de septiembre próximo a las diez (10.00 hs.) horas. Autos 35.775 «LUCERO DEMETRIO y MARIA BENITA OROZCO y/o MARIA OROSCO y/o MARIA OROZCO Y SU ACUM. AUTOS N° 35.774. Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Secretario: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 108011
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 120,00

El Tercer Juzgado Civil, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear (Mza.) cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Hernández Susana DNI N° F 8.562.293 y Agüero Serafín L.E. N° 03.366.690; audiencia veinticinco (25) de agosto próximo a las diez (10.00 hs.) horas, en los Autos N° 36.781 caratulados: «HERNANDEZ SUSANA AGÜERO SERAFIN p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara - Juez. Dra. Corina Beltramone - Secretaria.
Bto. 108007
4/6/10/12/18/8/2015 (5 P.) $ 60,00

El Tercer Juzgado Civil, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear (Mza.) cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Konaszczuk Juan L.E. N° 03.366.946 y Warejczuk Rosa L.C. N° 04.117.029; audiencia veintiséis (26) de agosto próximo a las nueve (09.00 hs.) horas, en los Autos N° 36.486 caratulados: «KONASZCZUK JUAN y WAREJCZUK ROSA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara - Juez. Dra. Corina Beltramone - Secretaria.
Bto. 108006
4/6/10/12/18/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.762 «COGNET NORMA FANNY e HIPOLITO BAIGORRIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Norma Fanny Cognet e Hipólito Baigorria al comparendo fijado para el día miércoles veintiséis de agosto próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4097
4/5/6/7/10/11/12/13/14/18/8/2015 (10 P.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.869 «BELLENE JUDIT DEL CARMEN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Judit del Carmen Bellene al comparendo fijado para el día miércoles dos de setiembre próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4104
4/5/6/7/10/11/12/13/14/18/8/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.289 «PUGA ENRIQUE ERNESTO y GUDIÑO ANGELICA ZULEMA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Enrique Ernesto Puga, LE Nº 3.356.803 y de Angélica Zulema Gudiño, LC Nº 8.316.810 fijado para el día treinta y uno de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. Erica Deblasi, Juez Subrogante.
Bto. 12237
4/7/12/18/21/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.975 cita herederos y acreedores de ROSAS ISABEL NORMA veintiocho de setiembre próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 4096
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.351 cita herederos y acreedores de TERRERO DANTE ROSIER y GODOY VIRGINIA ROSA al comparendo el día veintinueve de setiembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 4099
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.419 cita herederos y acreedores de FUNES MARCELINA CECILIA al comparendo el día ocho de octubre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 4101
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Marta Ofelia Méndez, LE Nº 4.137.331. Autos N° 27.869 caratulados «MENDEZ MARTHA OFELIA p/SUCESION», comparendo día veintiuno de agosto próximo a las catorce horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Natalia Romero, Prosecretaria.
Bto. 12244
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.878 «PEÑA FERMINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Fermina Peña al comparendo fijado para el día lunes siete de setiembre próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 12246
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.106 «PAGANO CONCEPCION p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Concepción Pagano al comparendo fijado para el día martes ocho de setiembre próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4103
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.126 «MASUZZO CARLOS GERMAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Carlos Germán Masuzzo al comparendo fijado para el día martes ocho de setiembre próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4106
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.609 «TUNINETTI ROBERTO SEGUNDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedo-

res de Roberto Segundo Tuninetti comparendo el día tres de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12240
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.707 «FERNANDEZ RICARDO HECTOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Héctor Fernández comparendo el día uno de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12220
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.217 «GOMEZ EVA y CONTI MARIA DEL CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eva Gómez y María del Carmen Conti comparendo el día uno de setiembre a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12251
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.440 «ANTEQUERA JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Antequera, comparendo el día siete de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12236
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 255.809 «MONDATI REMO SERGIO SANTOS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Mondati Remo Sergio Santos, comparendo el día cuatro de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Elizabeth Calderón.
Bto. 12222
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 251.381 cita y emplaza a herederos y acreedores de HADDAD MARIA p/SUCESION al comparendo del día dos de setiembre de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 12239
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos Nº 251.300 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMMA JOSEFA LEMOS al comparendo del día veintisiete de agosto de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 12241
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROCCHI MARTHA ALIDA y RODRIGUEZ ANTONIO al comparendo del día tres de setiembre de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 89.555. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 12238
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 150.836 caratulados «RUARTE RAMON WALBERTO y MARTINEZ VICTORIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramón Walberto Ruarte y de Victoria Martínez al comparendo el día veintitrés de octubre de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 12223
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.354 «GONZALEZ TERESA ANTONIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Teresa Antonia González al comparendo para el día veintiséis de agosto de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12205
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Venturín Juan Dino al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día diez de setiembre de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.357 «VENTURIN JUAN DINO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 12225
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Martínez Bernarda Vera Ileana al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintidós de setiembre de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 250.948 «MARTINEZ BERNARDA VERA ILEANA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 12224
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «ADROVER MARGARITA», al comparendo del día nueve de setiembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.370. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 12249
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «DI LORENZO EDUILIO», al comparendo del día ocho de setiembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 250.639. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 12247
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Andrés Gerónimo Lucania, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiocho de agosto de 2015 - once horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255671) caratulado «LUCANIA ANDRES GERONIMO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 12245
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Murcia, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diecinueve de agosto de 2015 a las 11.30 horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-253909) caratulado «MURCIA JOSE p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 12219
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Panelo Teresa Norma, DNI F 5.586.223, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 31 de agosto de 2015 a las 9.00 horas Sala Marzari Céspedes sito en calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.459 «PANELO TERESA NORMA p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 12243
4/6/10/12/14/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 42.367 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROJAS, PATROCINIO, al comparendo del día veinticinco de agosto de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 12313
4/7/12/19/24/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.843 «RODRIGUEZ ENCARNACION LIDIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Encarnación Lidia Rodríguez al comparendo fijado para el día jueves veintisiete de agosto próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 12373
6/7/10/11/12/13/14/18/19/20/8/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.766 «AMAYA LUIS ANGEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Luis Angel Amaya al comparendo fijado para el día lunes treinta y uno de agosto próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4092
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.135 «VECCHIUTTI ANGEL ANTONIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Angel Angel Vecchiutti al comparendo fijado para el día miércoles nueve de setiembre próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4120
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.131

«MONASSA PEDRO FILIBERTO p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Pedro Filiberto Monassa al comparendo fijado para el día jueves diez de setiembre próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 4115
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 2º Tribunal Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, Autos N° 255.720 «GALVE GLORIA ESTHER p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Galve Gloria Esther, comparendo el día dieciséis de setiembre de 2015 a las doce horas, en Sala Dr. López. Secretaria: Elizabeth Calderón.
Bto. 12380
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.842 «PONTINO CRISTINA MONICA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Cristina Mónica Pontino, comparendo el día tres de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12346
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Tercer Juzgado Civil sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mza., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rey Irma Dolores, LC Nº 319.932, a la audiencia de comparendo de herederos a realizarse el día tres de setiembre próximo a las nueve horas y treinta minutos (09.30). Autos Nº 7.104 caratulados «ROSSETTI LUIS I. y REY IRMA DOLORES p/SUCESION». Fdo.: Dr. José Saponara, Juez. Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 108017
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.469 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARNALI CRISTIAN ALBERTO p/SUCESION al comparendo del día veinticinco de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 12347
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ESCUDERO ANSELMO HORACIO al comparendo del día diez de setiembre de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.366. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 12336
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.343 «MACHUCA BENANCIO LIBORIO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Benancio Liborio Machuca al comparendo para el día dos de setiembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12361
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.291 «ROSOLEN ORLANDO NARCISO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Rosolen Orlando Narciso, a audiencia el día 31 de agosto próximo, catorce treinta horas. Silvia Lydia Arijón, Secretaria.
Bto. 12338
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Angel Pedro Del Corso, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiocho de agosto de 2015 - diez horas (Sala Vélez Sársfield- Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255804) caratulado «DEL CORSO ANGEL PEDRO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 12349
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Gómez Camino, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 25 de agosto de 2015 - 8.30 horas (Sala Vélez Sársfield- Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255619) caratulado «GOMEZ CAMINO RICARDO RAMON p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12383
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Pizzolo Felipa Bertha, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 25 de agosto de 2015 - 11.30 horas (Sala Vélez Sársfield- Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255763) caratulado «PIZZOLO FELIPA BERTHA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12382
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Ligia del Pilar Chaca, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiocho de agosto de 2015 - once y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255646) caratulado «CHACA LIGIA DEL PILAR p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 12381
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. Baca Reinaldo Marcelo, comparendo a realizarse el día veinte de agosto de 2015 a las once y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad, Mendoza). Expediente 255.413 carat. «BACA REINALDO MARCELO p/SUCESION». Fdo. Dr. Eduardo Casado, Secretario.
Bto. 12348
6/10/12/14/19/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Luciano Tolaba y Margarita Blanco Soto, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el veintiséis de agosto próximo a las diez horas (Sala M. Cespedes - Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255569), caratulado «TOLABA LUCIANO Y BLANCO SOTO MARGARITA p/SUCESIÓN». Dr. Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 12440
6/10/12/14/19/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 252.938 «BARRERA PEDRO INES p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Barrera Pedro Inés, comparendo el día uno de setiembre de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12426
7/12/18/21/26/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 54.914 «TAGUA SANTIAGO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Santiago Tagua al comparendo fijado para el día jueves veinte de agosto próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4138
7/10/11/12/13/14/18/19/20/21/8/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.410 cita herederos y acreedores de VELAZQUEZ VICTORIA y BELLO MARCOS comparendo diez de setiembre próximo once y treinta horas. Fdo. Dra. Marta Zambrana de Roch, Juez Subrogante.
Bto. 4070
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.442 cita herederos y acreedores de GONZALEZ ISABEL comparendo uno de octubre próximo, once y treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 12510
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.447 cita herederos y acreedores de SABIO MIGUEL CASIMIRO al comparendo el día dieciséis de setiembre de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 4071
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 254.754 «FRAGAPANE JUAN

MELCHOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Melchor Fragapane comparendo el día siete de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12513
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.808 «RIOS ROBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ríos Roberto, comparendo el día nueve de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12514
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Tercer Juzgado Civil con domicilio en Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, Autos Nº 36.888 «RAMOS ANGEL MANUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Angel Manuel Ramos, DNI Nº M 6.923.015, comparendo día dos (2) de setiembre próximo a las nueve y treinta horas (9.30 hs.). Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 108018
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 80,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de Jaime Segarra, DNI Nº M 6.914.303, audiencia el día 9 de setiembre de 2015 a las nueve y treinta (9.30 hs) horas. Autos Nº 36.930 caratulados «SEGARRA JAIME p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 108019
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Mendoza, sito en Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Liliana Bustamante, DNI Nº 28.352.385 audiencia nueve (9) de setiembre próximo a las diez (10.00) horas. Autos Nº 36.925 caratulados «BUSTAMANTE LILIANA p/SUCESION». Fdo. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 108020
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.309 «FAORO NORMA DESIDERIA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo uno de setiembre de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 12496
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.463 caratulado «ROSI BRUNO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día diez de setiembre de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 12509
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.353 «GARETTI MARIA TERESA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Garetti María Teresa, a audiencia el día 3 de setiembre próximo, catorce treinta horas. Silvia Lydia Arijón, Secretaria.
Bto. 12511
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Vargas Norma Cristina al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día nueve de setiembre de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 251.307 «VARGAS NORMA CRISTINA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 12512
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Soler Julio Ernesto al comparendo veintidós de setiembre próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.391 caratulados «SOLER JULIO ERNESTO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12516
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Cané Adrián Darío, DNI 22.110.850, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 26 de agosto de 2015 a las 11.00 horas, Sala Borda sito en calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255471 «CANE ADRIAN DARIO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12498
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.119 «DEGIORGI RAUL LEOPOLDO Y LUCIA ELENA JEANNIN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Raúl Leopoldo Degiorgi y Lucía Elena Jeannin al comparendo fijado para el día miércoles nueve de setiembre próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4134
11/12/13/14/18/19/20/21/24/25/8/2015 (10 P.) $ 120,00

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Ofelia Olaya Aveiro DNI F Nº 8.577.815. Autos N° 27.819 caratulados «AVEIRO OFELIA OLAYA p/SUCESION» a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días hábiles a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 12628
12/8/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 255.752 «SAEZ VIRGINIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Sáez Virginia, comparendo el día siete de setiembre de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12579
12/8/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.408 «MARTINEZ JOSE MIGUEL Y. PORFIRI CECIRA HILDA ELENA p/SUCESION» LE Nº 3.351.111, DNI Nº 8.350.996 respectivamente, cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 12630
12/8/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos Nº 251.162 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO PERFECTO HERNANDEZ a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 12620
12/8/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos Nº 251.327 cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO MORENO a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 12624
12/8/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de Patricia Sandra Cuello, DNI 18.388.849 comparendo veintiséis agosto próximo once horas. Publíquense edictos cinco días alternados en un mes. Expte. Nº 122.476 «CUELLO PATRICIA SANDRA p/SUCESION». Javier A. Pretel, Secretario.
Bto. 115711
12/14/18/20/24/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.312 cita y emplaza herederos y acreedores de SORZANA SOFIA al comparendo del día uno de setiembre de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 12622
12/18/21/26/31/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.299 «ALLACA ELBA ELENA y FERRARA HORACIO HECTOR p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Elba Elena Allaca, LC Nº 2.978.556 y de Horacio Héctor Ferrara, DNI Nº M 6.854.061 fijado para el día siete de setiembre de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 12614

12/18/21/26/31/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Torrent Antonio, DNI M 6.891.186 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 28 de agosto de 2015 a las 10.30 horas Sala Vélez Sársfield sito en calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.808 «TORRENT ANTONIO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 12635

12/13/14/18/19/20/21/24/25/26/8/2015 (10 P.) $ 160,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 131.787 «UBERTONE LUIS ARNALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ubertone Luis Arnaldo, comparendo el día uno de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 12619

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de Montes Mercedes Victoria, DNI Nº F 5.178.533, audiencia comparendo de herederos día 8 de setiembre próximo a las nueve treinta horas (9.30). Autos Nº 36.941 caratulados «MONTES MERCEDES VICTORIA p/SUCESION». Fdo.: Dr. José Saponara, Juez. Secretaria: Dra. Corina Beltramone.

Bto. 12631

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de Andrés Zúñiga, DNI Nº 8.931.733, el día 10 de setiembre de 2015 a las diez (10.00hs.) horas. Autos Nº 36.918 caratulados «ZUÑIGA ANDRES p/SUCESION». Fdo.: Corina V. Beltramone, Secretaria.

Bto. 108022

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Provincia de Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ortiz Tomás José, MI Nº 8.028.547, a la audiencia de comparendo del día quince (15) de setiembre próximo a las nueve y treinta (9.30 hs.) horas. Autos Nº 36.972 caratulados «ORTIZ TOMAS JOSE p/SUCESION». Fdo.: Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 108024

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 250.937 cita y emplaza a herederos y acreedores de CAGGIA JOSE MIGUEL p/SUCESION al comparendo del día tres de setiembre de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 12618

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CULTRERA SALVADOR al comparendo del día uno de setiembre de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.219. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.

Bto. 12621

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 251.907 caratulados «BIAZZO SALVADOR p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Biazzo Salvador, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día uno de setiembre de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 12634

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.279 caratulado «REISING PABLO GUILLERMO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día dos de setiembre de 2015 a las doce horas. Firmado: Juez Subrogante.

Bto. 12625

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.389 «MARQUEZ ALFREDO JULIO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Alfredo Julio Marquez al comparendo para el día uno de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 12632

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.150 caratulados «FOZZATTI ALBERTO p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Alberto Fozzatti, DNI 6.842.571, el día 16/09/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.

Bto. 12623

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.350 «GONZALEZ SINFOROSA y ORTUBIA NICASIO EMILIO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de González Sinforosa y Ortubia Nicasio Emilio, a audiencia el día 7 de setiembre próximo, quince horas. Silvia Lydia Arijón, Secretaria.

Bto. 12613

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Domessi Blanca Rosa al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintitrés de setiembre de 2015 a las trece horas. Autos Nº 251.264 «DOMESSI BLANCA ROSA p/SUCESION». Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 12600

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Guercio Ricardo Alejandro y Quiroga Alba Liliana al comparendo veintidós de setiembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.394 caratulados «GUERCIO RICARDO ALEJANDRO y QUIROGA ALBA LILIANA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 12601

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Morales Enrique Antonio y Rodríguez Gumercinda Helda al comparendo veintiséis de agosto próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.310 caratulados «MORALES ENRIQUE ANTONIO y RODRIGUEZ GUMERCINDA HELDA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 12636

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Flores Julio Daniel, DNI M 8.259.674 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 26 de agosto de 2015 a las 11.30 horas Sala Borda sito en calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.250 «FLORES JULIO DANIEL p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 12598

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.372 «TORRES MARIA FELIPA y AROMA SERJIO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Torres María Felipa y Aroma Serjio, a audiencia el día 7 de setiembre próximo, catorce treinta

horas. Silvia Lydia Arijón, Secretaria.
Bto. 12702
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 41.347 cita y emplaza herederos y acreedores de GIMENEZ JUAN al comparendo del día primero de setiembre de 2015 a las ocho horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 12693
12/18/21/26/31/8/2015 (5 P.) $ 40,00



Agrimensor Alfredo Gomez mensurará 2ha 8721.66 m2 propiedad de Godoy Jesús Ruperto y otro. Ubicación Calle Km 11, costado sur a 160m al Este de calle Antolín, Rodeo de la Cruz, Guaymallén Expediente 15230-D-2015, Agosto 19, Hora 9.
Bto. 12497
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Aldo Delu mensurará 2400m2 aproximadamente parte de mayor extensión. Propiedad: Carlos Rodolfo Danti Steindl. Ubicada: Calle Jerónimo Ortega s/n, costado este, 140m al sur de Calle Lugones, La Pintada, Tunuyán, Mendoza. Agosto 18, Hora 10. Expediente 15008-D-2015.
Bto. 12497
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 347.00m2 aproximadamente, propiedad Pio Aureliano Pozo Mendez y Claudio Olaiz, pretendida por Francisco César Perrotta, gestión título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58, ubicada Correa Saa N° 201, San José, Guaymallén. Expediente 12540/D/2015. Agosto 18, hora 17.00. Norte: Calle Correa Saa. Sur: Calle 12 de Octubre. Este: José Joaquín Eduardo Cario. Oeste: Bautista Milanese y Antonio Hernán Milanese.
Bto. 12497
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Santiago Alonso Agrimensor, mensurará 350 m2. Propiedad María Herminia Arana de Bassotti. Pretende Aldo Lacaze, Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites. Norte: Calle Santiago del Estero, Sur: Agüero María Laura, Este: Ichaso Julia, Melia Francisco Pablo y Martín María Encarnación, Oeste: Ales María Isabel. Calle Santiago del Estero Nº 531 Ciudad, San Rafael. Agosto: 17. Hora: 17:00. Expte: 1955-D-2015.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 1000 m2 titular Balbi, Juan, pretendida por Martinelli, Oscar Ramón, por trámite título supletorio ley 14159 decreto 5756/58, ubicación calle Juan José Paso 169, Ciudad de San Rafael, Expte. 1884-D-2015 Agosto: 17, Hora 16. Límites: Norte: Iglesia La Luz del Mundo. Sur: calle Juan José Paso. Este: Caviares Andrés, Ramos de Martinelli María Oeste: Pérez Dolores, Moreno Juan, Aranega de Collado María.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 3.531,51 m2 aproximadamente, Parte Mayor Extensión propietario Arreagada, Carlos Luciano y Arreagada, Roberto. Calle Lisandro de la Torre 1919, Ciudad, San Rafael. Agosto: 17. Hora: 16. Expte: 1885D2015.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Gustavo Suárez, Agrimensor mensurará aproximadamente 500.00 m2 Propiedad de Genaro Ambrosio pretendida por Hugo Alberto Olivarez y María del Carmen Caprara obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en calle Antonio Carrizo Nº 2571, Loteo Ambrosio, Ciudad. San Martín. Límites: Norte, Sur y Oeste Genaro Ambrosio, Este: Calle Antonio Carrizo. Expediente 1224-D-2015-01238
Agosto 18, 10:00 hs.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Gustavo Suárez Agrimensor mensurara aproximadamente 1120.00 m2 Propiedad de María Elvira Carrion de Guzman y Angel Antonio Carrion, ubicada en Calle Espejo Este Nº 623, La Colonia, Junín. Expediente 1005-D-2015-01238 Agosto 18, 12:00 hs.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Gustavo Suárez Agrimensor mensurara 342191.25 m2 Propiedad de Osvaldo Francisco Ortiz y Martha Laura Aciar pretendida por Laura Erica Colli y María Florencia Colli, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en Calle Guillermo Diaz 2700m al Este de Carril Nacional, Viluco, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: Laura Liliana Guevara y Arnaldo Guevara Guiñazu, Sur: Juan Carlos Mondini Arenas, Este: Ruta Nacional 40 vieja, Oeste: Arroyo Aguanda, Calle Guillermo Diaz y Nuclear Mendoza. Expte. 14144-D-2015-01130 Agosto 17, 12hs.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sup 413.86 m2 para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto 5756/58 propietario Francisco Membrives pretende Gerardo Alberto Lopez. Ubicación Avenida 9 de Julio y Alvarez Condarco Nº495 Ciudad-San Rafael. Límites: Norte: Calle Alvarez Condarco, Sur: Rodriguez Juan, Este: Mangado, Elsa Oeste: Avenida 9 de Julio. Agosto: 17. Hora 9. Expte. 1909-D-2015.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sup.16132 Has 5476,60 m2 propiedad Guillen Eduardo Armando. Ubicación Huella de Acceso de uso y costumbre por Ruta Nacional 146 Km 227, Los Tordillos, La Paz, Mendoza. Punto de Reunión Pellegrini 123 3º B-Ciudad-San Rafael. Agosto: 17. Hora 10. Expte: 3492-G-2007.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Daniel Chávez, Ing. Agrimensor mensurará 596 m2, parte mayor extensión, gestión Título Supletorio Ley 14159. Dcto 5756/58. Propiedad de Aurelia Argentina Olguin de Fourcade. Pretendida por María Celeste Miranda, Calle Los Cóndores s/n esquina Calle Los Girasoles, esquina SE, Las Carditas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Calle Los Cóndores, Sur y Este: la titular, Oeste: Calle Los Girasoles. Agosto: 17. Hora: 10. Expte: 15227-D-2015.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Eduardo Sueta, Agrimensor mensurará 1755.82 m2 parte de mayor extensión de Colonia Real del Padre SA., pretende Pol A Balastegui Jose Luis, Pol B Balastegui Marcelo y Gomez Albana, Obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Chubut Esq. Corrientes esq. S-O, Real del Padre San Rafael. Límites: Pol A: Norte: Calle Chubut, Sur: Balastegui Marcelo y Gomez Albana, Este: Calle Corrientes, Oeste: Marquez Antolin. Pol B: Norte: Balastegui Jose Luis, Sur: Vertice Calle Italia Esq. Corrientes, Este: Calle Corrientes, Oeste: Calle Italia. Agosto: 17. Hora: 17. Expte: 1556-D-2015.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Eduardo Sueta, Agrimensor mensurará 1100.00 m2 de Bielli Aquiles, pretende De Boni Alicia Mónica. Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Barcala 1008 Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Calle Barcala, Sur: Bielli Aquiles. Este: Martinez Demetrio. Oeste: Calle Sargento Cabral. Agosto: 18. Hora: 19. Expte: 1550-D-2015.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará Aproximadamente 500 m2. Propiedad de Agustina Parmenia Zapata de Lira, ubicada en Calle María Auxiliadora (s/n) a 161 m. al norte de la Ruta Provincial N° 50, Distrito La Costa, Santa Rosa. El día 17 de agosto de 2015 a las 10 hs. Expte. N° 1133-D-2015-01238.
Bto. 12539
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ingeniero Agrimensor David Darvich, mensurará 329,94 m2 propiedad de: Federico Natale Armentano. Ubicación: Italia 4288, Villa Nueva, Guaymallén. Agosto 18, hora: 14:30. Expediente: 14269-D-2015
Bto. 12564
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Jorge Martínez Ingeniero Agrimensor, mensurará y fraccionará 1.060m2 aproximadamente parte de mayor extensión, sucesores de Fernando Arenas Raffo Sociedad Encomandita por Acciones, Calle Pellicione esq. (N-O) Calle Fernando Zapata Ugalde, General Ortega, Rodeo del Medio, Maipú, punto de reunión intersección de ambas calles, Agosto 17, hora 11, Expte. Nº: 7547- D - 2.014.-
Bto. 12564
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Alberto Vaquer, agrimensor, mensurará 9822,01 m2 propietarios Juan Raúl Nieto, Emilio

Alfredo Nieto, servidumbre de tránsito, costado oeste, 802,50 m sur Lateral Sur Acceso Este, 561,00 m oeste Bonfanti, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Agosto 18, hora 8,30. Expediente 12310-D-2015.
Bto. 12564
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Irma Laudecina, Agrimensora, cita a condóminos e interesados de Callejón Comunero de Indivisión Forzosa o Callejón Nicolás Suarez con salida a Terrada 1879, Perdriel, Luján de Cuyo. Agosto 18, hora 10. Expte. 15276-D-2015.
Bto. 12540
10/11/12/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 39225,11 m2, Propietario Lido Simionato Forcolini, Calle Tres Acequias s/n, 350 m al Sur Oeste de cruce Calle Correas, lado sur, Medrano, Rivadavia. Expte: 1215-D-2015. Agosto 20, hora 17:00.
Bto. 12539
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 855,00 m2, Propietario Lido Simionato, Calle San Martín s/n, 35 m al sur este de calle Luis Correas, lado norte, Medrano, Rivadavia. Expte: 1217-D-2015 Agosto, 20, hora: 16:00.
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Anibal Babini, Agrimensor Mensurará aproximadamente 400 m2 parte mayor extensión. Propiedad: Barrancos Hermanos Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ubicada fundo enclavado con salida Lautaro 3350, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Expte. 15323-D-2015. Agosto 18, hora 10.
Bto. 12540
11/12/13/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Eduardo Filomia, Ing. Agrimensor, mensurará: Polígono I: 114.37 m2, Polígono II: 114.55 m2, Polígono III: 112.60 m2, Polígono IV: 110.60 m2 de Centro Empleados de Comercio Mendoza, en calle Hernández s/n costado Norte a 54.22 m al oeste de calle Lima Distrito de Ciudad Departamento Luján de Cuyo. Agosto 22. Hora 16.00. Expte. 13351-D-2015.
Bto. 12627
12/13/14/8/2015 (3 P.) $ 36,00

()*

Carlos Milone, Ingeniero Agrimensor mensurará 5 ha 0160,00 m2 aproximadamente propiedad: Azello Sebastián. Límites Norte: Brunetti Pedro Angel, Sur: Con Eladio Rosales y Sebastián Federico Lombardo, Este: Groselj Miguel y Brunetti Pedro Angel; Oeste: Calle Miralles (pretendida por Claudia Analía Lorenzo Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58) sita calle Miralles a 627,00 metros de calle Mauricio Grenon, costado este, Corralitos, lugar Colonia Molina, Guaymallén. 22 Agosto. Hora 09.30 Expte. N° 13602-D-2015.
Bto. 12627
12/13/14/8/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 30.818,26 m2 aproximadamente. Propiedad Juan Domingo Oldrá, Anemia Sofía Oldrá, Celfo Elpidio Oldrá, Humberto Oldrá, Silvio Saúl Oldrá. Pretendida Eduardo Jesús Dellagaspera. Gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada de intersección entre Coronel Videla y Ruta Nacional 40, por ésta 200 m al Sur, Costado Este, La Consulta, San Carlos. Límites: Norte: Termina en vértice. Sur: Valentín Tonetto. Este: Susana Hidalgo, José Aguilar y Montenegro de Contente Edith. Oeste: Ruta Nacional 40. Agosto: 19. Hora 17.30. Expte. 13947D15. Ambito 01130.
Bto. 12627
12/13/14/8/2015 (3 P.) $ 60,00

()*

Miguel Cersosimo, Agrimensor mensurará aproximadamente 74688.00 m2. Parte Mayor Extensión. Propiedad de María Amelia Cano de Aguirre. Ubicada en Ruta Provincial Nº 99 s/n (a 1400 m hacia Oeste desde Rotonda frente a Santuario El Challao, Costado Norte), El Challao, Las Heras. Agosto 19. Hora 17. Expediente 15266-D-2015.
Bto. 12627
12/13/14/8/2015 (3 P.) $ 36,00

()*

Ingeniero Agrimensor, Orlando Di Giuseppe, mensurará 264.42 m2, propiedad de Manuel Bastías y Luciana Monserrat Vargas. Pretendida por Gustavo Eduardo Lamantia. Gestión de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en Juan José Castelli 334, Ciudad Godoy Cruz. Límites: Norte: Calle Castelli; Sur: Juan Antonio Rubia; Este: Francisco Santiago Rial; Oeste: Juan Domingo Rodríguez. Agosto 19, hora 17. Expediente 13512-D-2015.
Bto. 12627
12/13/14/8/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Gloria Miranda, Agrimensora mensurará 155,63 m2 propietaria Sebastiana Angélica Vanella de Checchi. Caseros 221. Ciudad. Las Heras. Agosto 19. Hora 16. Expte 15268D2015.
Bto. 12627
12/13/14/8/2015 (3 P.) $ 12,00

()*

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 605 ha aproximadamente, Parte de Mayor Extensión, propiedad de Santa Pamela Sociedad Anónima, ubicada 3.930 metros al Este de Ruta Provincial N° 52 accediendo por Servidumbre de Paso de hecho, librada al uso público, en 3.785,00 metros y por Servidumbre de Paso a constituir 145,00 metros, fijando lugar de reunión al comienzo de la Servidumbre de Paso de hecho, en costado Este de Ruta Provincial N° 52, 5.370 metros al Sur de Monumento Canota, Capdevilla, Las Heras. Expediente 15444-D-2.015. Agosto 19, hora 9:30.
Bto. 12627
12/13/14/8/2015 (3 P.) $ 60,00

()*

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 600 ha aproximadamente, Parte de Mayor Extensión, propiedad de Santa Pamela Sociedad Anónima, ubicada 4.405 metros al Este de Ruta Provincial N° 52 accediendo por Servidumbre de Paso de hecho, librada al uso público, en 3.785,00 metros y por Servidumbre de Paso a constituir 620 metros, fijando lugar de reunión al comienzo de la Servidumbre de Paso de hecho, en costado Este de Ruta Provincial N° 52, 5.370 metros al Sur de Monumento Canota, Capdevilla, Las Heras. Expediente 15466-D-2.015. Agosto 19, hora 9:30.
Bto. 12627
12/13/14/8/2015 (3 P.) $ 60,00

()*

Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 375,00 m2, aproximadamente, propietario Susana Teodora Cruz de Méndez, Obtención Título Supletorio, Ley 14159 Dcto. 5756/58, pretendiente: Gladys Adriana Velázquez de López, calle Belgrano 276 Ciudad Tunuyán. Límites: Norte: calle Belgrano, Este y Sur: Cometa S.R.L., Oeste: Francisco Fernández. Expte. 13877-V-2012. Agosto 19. Hora 10.
Bto. 12627
12/13/14/8/2015 (3 P.) $ 36,00

()*

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 68,55 m2 (Parte Mayor Extension), propietario Enrique Segundo Zalazar, ubicada Callejón Cano costado Este a 60 metros al Sur del Eje de la Ruta Provincial Nº 50, La Costa, Villa, Santa Rosa, Agosto 19, Hora 12. Expediente 1247-D-2015.
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 600,00 m2, propietario: Eulogio Ruiz, ubicación Mendoza y Sarmiento costado Noroeste-Chapanay-San Martín. Expediente 1270-D-2015, Agosto 19, hora 11.
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor mensurará 595,33 m2 propietario: Ester Matilde Esposito, ubicación Espejo 99 Este-La Colonia-Junín. Expediente 1254-D-2015. Agosto 19, Hora 12
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 8335,96 m2, propiedad Filomena Cespedes, pretendida Juan Carlos Mariscal Marques y Gisela Patricia Aguirre, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Florida, costado Sur, 583 m Este Las Trojas, Los Campamentos, Rivadavia. Agosto: 19 Hora 9. Límites: N: Calle Florida; S: Calle Félix Pesce Scarso; E: Unión Vecinal Los Olmos; O: Antonio Torrejón. Expediente 1249-D-2015.
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Ing. Agrimensor Matías Del Rio mensurará 282,00m2 propiedad Antonio Sosa ubicados Calle Santa Cruz s/n y Pasaje Felix

Lardet s/n Mz H Casa 9 esquina noreste, B° Real del Padre, Real del Padre, San Rafael, Agosto: 19. Hora 11.00. Expediente 1957-D-2015.
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Ing. Agrimensor Matías Del Rio mensurará 2062,54m2 propiedad Mateo Duran ubicados Calle Uspallata 1815, Ciudad, General Alvear, Agosto: 19. Hora 16.00. Expediente 1954-D-2015.
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará para Titulo Supletorio, Ley 14159 decreto 5756/58. Poligono 1-2-3-4-5 sup.. = 1.164,20 m2 ubicado en esquina Sur-Oeste de Jujuy y Los Andes identificado como parte del Lote F manzana 49. Y Poligono 6-7-8-9-6 Sup. =2.183,61 m2 ubicado con frente a calle La Pampa a 25 m al sur de calle Los Andes vereda Oeste identificado como parte de los lotes G y H manzana 68 ambos poligonos se ubican y corresponden al Plano del Pueblo B de Real del Padre. Titular Registral: Sociedad Anónima Colonia Real del Padre. Pretendiente Zolorzano, Ariel Diego. Límites: Poligono (1-2-3-4-5-1): Norte: Calle Los Andes. Sur y Oeste: Sociedad Anónima Colonia Real del Padre. Este: Calle Jujuy. Límites Polígono (6-7-8-9-6): Norte: Garcia Perez Emilio. Sur: Sociedad Anonima Colonia Real del Padre. Este: Calle La Pampa. Oeste: Zabala de Mussare Maria Delia y Mussare Ordenes Jose Miguel. Agosto: 19. Hora: 16. Expte: 1952-D-2015
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 132,00

()*

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; 6.3 Ha. aproximadamente; pretende Bravo Miguel Angel Y Bravo Ernesto. Titulares Registrales: Pedro Pablo; Eufemia; Paulino y Sixto Bravo Mansilla. Límites: Norte: Calle La Toloza; Sur: Blanquez, Marta; Blanquez, Liliana Esther; Blanquez, Gladys Alicia y mas terreno de los Titulares Registrales; Oeste: Calle Las Malvinas y mas terreno de los Titulares Registrales. Ubicación: Esquina Sur Este Calles La Toloza y las Malvinas; Cañada Seca, San Rafael. Agosto: 19. Hora: 14. Expte: 1947-D-2015.
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Ruben Perez Agrimensor, mensurará 504,00 m2, de Helman Hector Beresiarte, Constitucion 371 - Alvear Oeste - General Alvear. Agosto: 19. Hora: 16. Expte: 1958-D-2015.
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Fanny Raso, Agrimensor, mensurará 292Ha 4192 m2 aproximadamente propiedad de Gobierno de la Provincia de Mendoza, pretendida por Forquera, Josefina Rosa, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicada en Calle Jorge Newbery s/n a 2500m. al Este de Avenida San Martín, lado Sur, Ciudad, Malargüe. Punto de reunión San Juan Bosco 1466, Ciudad, San Rafael.Límites: Norte: Calle Jorge Newbery. Sur: Hermandez Antonio. Este: Maciel Jose; Paracecoli Roberto; Losa Angel Rafael y Muñoz Deciderio. Oeste: Aero Club Malargüe. Agosto: 19. Hora 11.00 Expte. 1931-D-2015.
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 72,00

()*

Salvador Marchetta, Agrimensor mensurara, 325,25 m2 Francisco Javier Aguilera, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 Pretendida por Jorge Luis Ortiz Y Marta Noemi Alvarez, Norte: Calle Gral. Paz, Sur: Juan Carlos Hauara, Este: Ricardo Moisés Lemos, Oeste: Benita Luisa Bassin, Mercedes Berdugo de Gatica, Gral. Paz N° 1050, Gob. Benegas, Godoy Cruz, 25 Agosto: 20. Hora 16,30, Exp. 15199- D - 2015.
Bto. 12661
12/13/14/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, los Señores Javier Agrelo, DNI: 18.079.990 con domicilio en Piedra Buena 1258, Godoy Cruz, Mendoza, CP5500, y Pedro Martin Kerchner, DNI: 24.160.687 con domicilio Pueyrredón 393, Godoy Cruz, Mendoza, CP 5501 en representación de Pedro Martín Kerchner y Javier Hugo Agrelo Sociedad de Hecho, CUIT:30-71200040-2; anuncian Transferencia Fondo de Comercio a favor de S.B.D.T. SA, CUIT: 30-71476037-4, con domicilio en Pasaje Vargas 567, piso 2, oficina 7, Ciudad, Mendoza, CP5500. Para reclamos de ley se fija domicilio en Pasaje Vargas 567, piso 2, oficina 7, Ciudad, Mendoza, CP5500.
Bto. 12400
6/7/10/11/12/8/2015 (5 Pub.) $ 120,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de Ley 11867 la Empresa Marmolería El Diamante CUIT 27-92800810-5 con domicilio fiscal en Carril Godoy Cruz 5460 Guaymallén Mendoza. Anuncia transferencia de fondos de comercio a favor del señor José Alberto Cabeza siguiendo en el mismo rubro y domicilio fiscal.
Bto. 12501
10/11/12/8/2015 (3 P.) $ 36,00

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, el Sr./a. **VELÁZQUEZ FERNANDA AURELIA,** DNI 28.469.416, domiciliado en calle Cubillos Nº 1875, Rama Caida San Rafael Mza., anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la Sra./a. Moreni Ana María CUIT 27-26.941.928-3-, domiciliado en calle Córdoba Nº 365, San Rafael, Mza., del Comercio destinado a despensa - fiambrería, ubicado en calle Córdoba Nº 469, San Rafael. Para reclamos de la ley se fija el domicilio Córdoba Nº 469 de San Rafael, Mza.
Bto. 115701
10/11/12/13/14/8/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Avisos Ley 19.550

()*

CAMINOS DEL ATUEL S.A. - Se comunica que: 1) En asamblea general extraordinaria N° 12 de fecha 27/03/2015 se aprobó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la sociedad y se designó como liquidador de la misma al señor Arraes Néstor Enrique; 2) En asamblea general ordinaria N° 13 de fecha 26/05/2015, se aprobó por unanimidad, el Balance final por liquidación (ejercicio irregular) con fecha de cierre 15/05/2015; y 3) En asamblea general extraordinaria N° 14 de fecha 28/07/2015, se aprobó el Proyecto de Distribución y se designó como depositario de toda la documentación contable y libros sociales, al liquidador señor Arraes Néstor Enrique, fijando domicilio especial para dicho efecto, en calle Cornú N° 461 de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.
Bto. 115708
12/8/2015 (1 P.) $ 30,00

()*

E S T A B L E C I M I E N T O CEREALERO ANDINO SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que por Acta Complementaria de Subsanación de fecha 02 de agosto de 2015, se incorpora al Estatuto Constitutivo, la profesión de los socios. Mariano Felipe Francisco Camacho, DNI 26.779.580, comerciante; Mario Alberto Salomón, DNI 14.730.580, licenciado en geografía; y José Luis Alvarez, DNI 16.591.030, contador público.
Bto. 12591
12/8/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

DORISOL S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea celebrada en fecha 23 de octubre de 2007 se resolvió aumentar el capital social en $ 222.000,00, ascendiendo el mismo a la suma de $ 234.000,00.
Bto. 12594
12/8/2015 (1 P.) $ 8,00

()*

AGROGANADERA DE CUYO S.R.L.: Comunícase el cambio de denominación social por existir Homonimia, de AGROGANADERA DE CUYO SRL por " GANADERA DEL VALLE GRANDE S.R.L.", a los efectos legales que correspondan.-
Bto. 12676
12/8/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

FLOWSERVE S.R.L. - Por Reunión de Socios del 28.03.2014 se resolvió aumentar el capital social de $29.763.750 a $43.986.110 y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizada Reunión de Socios del 28.03.2014.
Bto. 12655
12/8/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

SERVICIOS E INGENIERIA DACH S.A.- En cumplimiento de lo normado en el artículo 60 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace sa-

ber que por Acta de Asamblea Unánime de fecha 20/07/2015, fueron consideradas y aceptadas las renuncias de la Directora Titular y Presidente María Eugenia Aguilera, DNI 26.270.266 y del Director suplente Sebastián Gutierrez Zapata, DNI 92.833.273, quienes a partir de la fecha no tienen más vinculación con la firma. Para integrar el nuevo Directorio y ejercer la representación de SERVICIOS E INGENIERIA DACH S.A. hasta el 20/08/2017 se ha designado como Directora Titular y Presidente del Directorio a Vanina Del Carmen Mosainer, CUIT 27-27718198-9, nacida el 18/02/80, domiciliada en Rawson 280, San Martín, Mendoza, soltera, Comerciante y como Director Suplente a Margarita Elizabeth Sanchez, DNI 22.765.166, nacida el 08/07/1972, soltera, Comerciante, domiciliada en Cipolletti 663 de Las Heras de la Provincia de Mendoza.

Bto. 12681

12/8/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

NORLIXO S.A.- En cumplimiento de lo normado en el artículo 60 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime de fecha 20/07/2015, fueron consideradas y aceptadas las renuncias del Director Titular y Presidente Señora Laura Elena Sadaca, DNI 30.018.743 y del Director suplente Señor Alejandro Eduardo Marra, DNI 23.571.510, quienes a partir de la fecha no tienen más vinculación con la firma. Para integrar el nuevo Directorio y ejercer la representación de NORLIXO S.A. hasta el 23/12/2017 se ha designado como Directora Titular y Presidente del Directorio a EDGARDO ENRIQUE LUST, DNI N° 20.917.177, argentino, nacido el 8 de mayo de 1969, de cuarenta y seis años de edad, Comerciante, quien fija domicilio en Patricias Mendocinas 440 - Gral. Alvear (5620) de la Provincia de Mendoza y como Directora Suplente a la Señora MARCELA ALEJANDRA PEREZ, DNI N° 20.336.335, argentina, nacida el 20 de DICIEMBRE de 1968, de cuarenta y seis años de edad, COMERCIANTE, quien fija domicilio en Patricias Mendocinas 440 - Gral. Alvear (5620) de la Provincia de Mendoza.

Bto. 12683

12/8/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

LAUMAR S.A.- ERDOSAIN Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, en cumplimiento de lo observado por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, por escritura del 31/07/2015 se ha celebrado acta complementaria y subsanatoria del acto constitutivo de «LAUMAR S.A.», con los siguientes recaudos: 1) Se ha modificado la denominación social, quedando redactado el artículo primero del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo primero: Bajo la denominación de «ERDOSAIN Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA» queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984) y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Los artículos que se mencionan sin ninguna especificación en este estatuto se refieren a aquella legislación societaria. 2) Habiendo sido observado también el objeto social se ha modificado el mismo, quedando redactado el artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial, B) Importación y Exportación, C) Mandatos, D) Agropecuaria, E) Industrial, F) Servicios, G) Transporte, H) Fiduciaria.

Bto. 12682

12/8/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

RADIO ACCION S.A. - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2015, se procedió a aumentar el capital social en la suma de pesos ciento setenta mil ($170.000), por capitalización de aportes irrevocables, llevando el mismo a la suma de pesos doscientos setenta mil ($270.000).

Bto. 12687

12/8/2015 (1 Pub.) $ 12,00

Licitaciones

()*

EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Invita a todos los interesados a participar en Licitación Pública

Contratación del Servicio de Mantenimiento de impresoras XEROX Y LEXMARK

Expte. N°519/14
Licitación Nº 1045/15

Fecha del Acto público de apertura: 04/09/15

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: $ 1.899.420,00

Visita de Obra: Viernes 28 de agosto de 2015 - 8:30 hs - Lugar: Soporte Técnico 7° piso Edif San Martín 322, ciudad Mendoza.

Consultas Técnicas: Dirección de Informática 449-8615/8613.

Pliego de Condiciones: Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en calle Patricias Mendocinas 529, 1º piso ala Oeste, Cdad. Mendoza.

Consultas en internet: www.jus.mendoza.gov.ar

12/8/2015 (1 Pub.) s/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CATÁLOGO OFERTA PERMANENTE
CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACION PÚBLICA
Nº 8089/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Categoría: Mensual
Rubros:
- Insumos de Librería, oficina y papelería.
- Insumos de Limpieza y artículos de tocador.
- Insumos de Ferretería, eléctricos, Sanitarios y herramientas.
- Extintores y recarga de extintores.
- Pinturas.
- Víveres secos, frescos y Art. de Refrigerio.
- Repuestos automotores, motos y bicicletas.
- Cubiertas para automotores, motos y bicicletas.
- Racionamiento para Animales.
- Electrodomésticos.
- Servicio de carga de tubos y garrafas.
- Baterías.
- Lubricantes y Agua destilada.
- Calefactores, Termotanques y Cocinas.
- Equipos Aire Acondicionado Frío - Calor.
- Elementos Seguridad Vial y cuerpo de Bomberos.
- Insumos descartables.
- Artículos de bazar.
- Reactivo para policía científica.
- Materiales de construcción.
- Insumos Veterinarios.
- Bolsa para Transportar Cadáver
- Vidrios.
- Colchones y Ropa de blanco.
- Servicio de Sonido.
- Medallas y Trofeos.
- Bicicletas tipo todo terreno
- Alquiler de Gazebos, Sillas y Tablones.

Categoría: Informática
Rubros:
- Insumos y Equipos electrónicos y computación.
- Toner y cartuchos para Impresoras originales y reciclados.
- Reparación de PC e Impresoras.
- Repuestos de Video Ministerio de Seguridad
- Servicio de Reparación e Instalación de Radios TETRA
- Equipos y baterías para Radios TETRA

Categoría: Mobiliarios
Rubros:
- Muebles.

Para todas las **Categoría**s mencionadas anteriormente:

Zonas Habilitadas: Gran Mendoza (Zonas urbanas de Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú, Luján, Las Heras) y Lavalle.

Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 2 de Septiembre hasta las 24:00 hs. del 7 de Octubre de 2015.

Fecha de Apertura electrónica: 2 de Septiembre del 2015, hasta las 11 hs.

Categoría: Informática Poder Judicial
Rubros:
- Insumos y Equipos Computación

Categoría: Módulos Móviles
Rubros:
- Módulos Habitacionales y Sanitarios Movibles.

Categoría: Raciones preparadas
Rubros:
- Viandas para Ministerio de Seguridad.
- Sandwichs de jamón y queso para racionamiento policial.

Categoría: Especial Ministerio de Seguridad
Rubros:
- Repuestos para Helicóptero.
- Etilómetro digital portátil y boquillas.
- Servicio de Conectividad Cámaras de Vigilancia Malargue, Rivadavia, Junín y San Martín.
- Bastón de mando.
- Insumos Descartables para Policía Científica.

Categoría: Impresión y Provisión

Materiales
Rubros:
* Servicio Impresión Licencias de Conducir.
* Tarjetas Plásticas para Licencia de Conducir.

Categoría: Equipamiento Seguridad
Rubros:
* Municiones y Explosivos.
* Gas irritante.
* Pistola Calibre 9 mm.

Categoría: Servicio de Limpieza y Vigilancia
Rubros:
* Servicio de Vigilancia Ministerio de Deportes.

Categoría: Especial FIDES
Rubros:
* Alimentos para Celíacos.

Para todas las **Categoría**s mencionadas anteriormente:
Zonas Habilitadas: Gran Mendoza
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 2 de Septiembre hasta las 24:00 hs. del 7 de Octubre de 2015.
Fecha de Apertura electrónica: 2 de Septiembre del 2015, hasta las 11 hs.
Pliego de condiciones: Dirección General de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.
Consultas en internet: www.compras.mendoza.gov.ar
12/8/2015 (1 Pub.) S/cargo

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública para el siguiente servicio:
Licitación Pública N° 06-D4-15
Expediente 16.994-2014
Construcción de Obras Complementarias de control, de pesos y dimensiones Ruta Nacional N° 40 Km. 3257,49 (Cuarto Distrito - Mendoza - Dirección Nacional de Vialidad).
Tipo de Licitación: «Pública»
Lugar ejecución obra: Ruta Nacional Nº 40 Km. 3257,49 (Cuarto Distrito - Mendoza - Dirección Nacional de Vialidad)
Día y Horario de Apertura: 15/10/2015 - 11:30 horas am
Lugar de Apertura: Av. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.
Condiciones a las que deberá ajustarse la propuesta: Conforme de Pliego General de Condiciones y Especificaciones técnicas aprobado por Resolución Nº 1234/15 del Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad.
Presupuesto Oficial: $ 2.258.049,28 (Pesos: Dos millones doscientos cincuenta y ocho mil cuarenta y nueve con 28/100)
Valor del pliego: $ 1.130,00
Fecha de entrega del pliego: A partir del 10/08/2015
Lugar de entrega del pliego: Av. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.
Garantía de oferta: 1% del monto del presupuesto oficial. (art. 14 Ley 13064)
Las propuestas deberán ser dirigidas al Señor Jefe del Cuarto Distrito de esta Dirección Nacional de Vialidad.
Los interesados podrán consultar y retirar los documentos a los cuales debe ajustarse la propuesta en la Sección de Licitaciones y Compras del 4° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad sita en calle Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 12261
10/11/12/13/14/18/19/20/21/24/25/26/27/28/31/8/2015 (15 P.) $ 1.140,00

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. N° 739/15 - Resolución N° 808/15

Contratación de mano de obra con provisión de materiales p/ mejoras en sistema de drenaje pluvial y extensión iluminación led en Parque Nativo.
Presupuesto oficial: $ 2.279.000,00
Apertura: 01-09-2015 a las 10:30 hs.
Venta de pliegos en Tesorería Municipal hasta el 31/08/15 a las 13,00 hs.
Valor del pliego $ 2.300.
11/12/8/2015 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Licitación Pública Nº 022/2.015

«Adquisisción de materiales red de agua»
Apertura: 27 de Agosto de 2.015
Hora: 09:00 hs.
Expte.: 3.898-M.T.-2.015
Presupuesto Oficial: Pesos: trescientos veinte mil doscientos cincuenta y seis con 00/100 ($ 320.256,00)
Valor Pliego: Pesos: cuatrocientos veinte con 25/100 ($ 420,25).
Valor estampillas: pesos: once con 00/100 ($ 11,00).
Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198
11/12/8/2015 (2 Pub.) S/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$	1.168.972,81
Entrada día: 11/08/2016	$	9.122,50
Total:	$	1.178.095,31

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

(*)

En el Boletín Oficial Nº 29.925 publicado el dia lunes 03/08/2.015 y Diario Uno, aclaro que en el edicto de Remate referente a los autos 10.568, caratulados **«LUCERO FABIAN GERARDO C/ MORALES LUIS FRANCISCO P/ DESPIDO»,** donde digo:» que el remate sera en proporción al 50% y se realizará en estado de uso y conservación del mismo, bajo la modalidad de sobre cerrado con BASE de $144.498,2 (70% del avalúo fiscal). quiero decir que la base del el Avalúo Fiscal», corresponde que diga: « que el remate será en proporción al 50% y se realizará en el estado de uso y conservación del mismo bajo la modalidad de sobre cerrado con BASE de $72.249,10 (70% del Avalúo Fiscal, del 50% del valor indiviso).-
Bto. 12708
12/8/2015 (1 Pub.) $ 32,00